



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - N° 73

Bogotá, D. C., lunes 16 de febrero de 2009

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 11 DE 2008

(noviembre 4)

Legislatura 2008-2009 Primer Período

Secretario:

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

para la Sesión Ordinaria del día martes 4
de noviembre de 2008.

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Séptima
de la Cámara de Representantes

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de Actas de Comisión:

1. Acta 04 de la sesión del día martes 9 de septiembre 2008.

2. Acta 06 de la sesión del día martes 16 de septiembre 2008.

3. Acta 07 de la sesión del día miércoles 17 de septiembre 2008.

4. Acta 08 de la sesión del día martes 30 de septiembre 2008

III

Anuncio de proyectos

1. Proyecto de ley número 102 de 2008 Cámara, por la cual se modifica el artículo 50 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Autor del Proyecto: honorable Representante *Hernando Betancourt Hurtado*.

Publicación del Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 549 de 2008.

Ponente para Primer Debate: honorable Representante *Javier Ramiro Devia*.

Publicación Informe de Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 141 de 2008.

IV

**Discusión y Votación en Primer Debate
Proyectos de ley**

1. Proyecto de ley número 103 de 2008 Cámara, por la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 647 de 2001.

Autor del Proyecto: honorable Representante *Jaime Restrepo Cuartas*.

Publicación del Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 549 de 2008.

Ponente para Primer Debate: honorable Representante *Amanda Ricardo de Páez*.

Publicación de Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 686 de 2008.

Fecha de anuncio: 8 de octubre de 2008.

2. Proyecto de ley número 089 de 2008 Cámara, por la cual se hacen modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación del Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 544 de 2008.

Ponentes para Primer Debate: *Jorge Ignacio Morales Gil* y *Mauricio Parodi Díaz*.

Publicación de Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 663 de 2008.

Fecha de anuncio: 8 de octubre de 2008.

3. Proyecto de ley número 022 de 2008 Cámara, por medio de la cual se expiden las normas específicas de carrera legislativa para los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público y se dictan otras disposiciones.

Autor del Proyecto: honorable Representante *Wilson Borja Díaz*.

Publicación del Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 436 de 2008.

Ponentes para Primer Debate: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Venus Albeiro Silva Gómez.*

Publicación: Informe de Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 707 de 2008.

Fecha de anuncio: 21 de octubre de 2008.

4. Proyecto de ley número 023 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se definen las normas para la administración del personal que presta sus servicios en la Rama Legislativa del Poder Público.*

Autor del Proyecto: honorable Representante *Wilson Borja Díaz.*

Publicación del Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 436 de 2008.

Ponentes para Primer Debate: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Jorge Rozo Rodríguez, Venus Albeiro Silva Gómez.*

Publicación Informe de Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 707 de 2008.

Fecha de anuncio: 21 de octubre de 2008.

5. Proyecto de ley número 078 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se establecen criterios para la asignación de subsidios de vivienda para la población rural afectada por desastres naturales.*

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León.*

Publicación del Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 527 de 2008.

Ponentes para Primer Debate: honorable Representante *Pedro Jiménez Salazar.*

Publicación Informe de Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 708 de 2008.

Fecha de anuncio: 21 de octubre de 2008.

6. Proyecto de ley número 079 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 789 de 2002, que modificó el artículo 160 del Código Sustantivo del Trabajo.*

Autores: honorables Representantes *River Franklin Legro Segura, Germán Navas Talero, Miriam Alicia Paredes Aguirre, Venus Albeiro Silva, Carlos Arturo Piedrahíta, Oscar de Jesús Hurtado, María Isabel Urrutia Ocoró, Oscar de Jesús Marín, Nancy Denisse Castillo, Jorge Homero Giraldo.*

Publicación del Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 527 de 2008.

Ponentes para Primer Debate: honorables Representantes *Eduardo Benítez Maldonado, Casabianca Prada Jorge Eduardo, Devia Arias Javier Ramiro, Gómez Agudelo Oscar, Londoño Salgado César, Rendón Roldán Liliana, Romero Hernández Rodrigo, Rozo Rodríguez Jorge, Silva Gómez Venus, Tafur Díaz Fernando, Urrutia Ocoró María.*

Publicación Informe de Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 708 de 2008.

Fecha de anuncio: 8 de octubre de 2008.

7. Proyecto de ley número 050 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se establece el tiempo mínimo de pertenencia a una liga deportiva y se dictan otras disposiciones.*

Autor del Proyecto: honorable Representante *Jaime Cervantes Varelo.*

Publicación del Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 494 de 2008.

Ponente para Primer Debate: honorables Representantes *María Isabel Urrutia, Mauricio Parodi Díaz.*

Publicación: Informe de Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 708 de 2008.

Fecha de anuncio: 21 de octubre de 2008.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente:

Sírvase señor Secretario, hacer el llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario:

Llamado a lista para el 4 de noviembre de 2008.

Contestaron:

Borrero Gómez Alberto Mario
Casabianca Prada Jorge Eduardo
Morales Gil Jorge
Raad Hernández Elías
Romero Hernández Rodrigo
Rozo Rodríguez Jorge Enriquez
Yaneth Lindarte Zaida Marina
Yépez Martínez Jaime Armando.

En curso:

González Ocampo Jorge Eduardo
Jiménez Salazar Pedro Antonio
Londoño Salgado César Humberto
Rendón Roldán Liliana María
Ricardo de Páez Amanda
Silva Gómez Venus Albeiro
Tafur Díaz Fernando,
Urrutia Ocoró María Isabel

Con excusa:

Devia Arias Javier Ramiro
Gómez Agudelo Oscar
Parodi Díaz Mauricio
Tenemos quórum deliberatorio, señor Presidente.

El Presidente:

Con quórum deliberatorio y a la espera de algunos honorables Representantes que nos anunciaron que dentro de pocos minutos están haciendo su arribo al salón de sesiones, quiero como primer punto darle la bienvenida a la Comisión Séptima, al doctor Alberto Mario Borrero, quien viene como reemplazo temporal por la licencia solicitada por el doctor Eduardo Benítez Maldonado; al recibir al doctor Borrero, pues señalarle que esta es una Comisión de amigos, que fundamentalmente trabajamos por los temas esenciales que competen a la Comisión como son los temas de salud, seguridad social, vivienda, deportes, el régimen del empleado público y del trabajador oficial, relaciones sindicales y laborales. Bienvenido

doctor Alberto Mario, a esta su Comisión. Nos está pidiendo el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Morales, con mucho gusto. Aprovecho también antes honorable Representante de que usted haga uso de la palabra, para saludar al señor Viceministro de Salud, el doctor que nos acompaña, realmente el señor Ministro de la Protección Social, se encuentra por fuera y pues en buena hora para los temas de salud que están en el Orden del Día y de seguridad social nos acompaña el señor Viceministro, honorable Representante Jorge Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente, muchas gracias. Primero manifestarle mi preocupación con la actividad que tiene la Comisión Séptima, que debido a la gran complejidad de temas y el gran número de temas se nos han venido atravesando en el camino como digo yo, todas esas reformas constitucionales, la citada a Plenarias en las horas de la mañana nos ha quitado espacio; entonces, por eso en esta contingencia señor Presidente, yo le solicitaría muy respetuosamente que revisáramos las solicitudes de debate de control político para que organizáramos una agenda señor Presidente, que ya estamos un poquito estrechos en el tiempo, entonces si nos podíamos reunir para coordinar y mirar cómo vamos a trabajar la agenda señor Presidente, con su venia y con el respeto que usted se merece, hay unos temas que me parecen de mucha importancia.

Yo quiero hacerle una solicitud al señor Secretario, desde el punto de vista jurídico, lo mismo que al señor Viceministro; es que aquí aprobamos señor Presidente, la semana pasada o hace quince días el Proyecto de ley 007 de 2008, en el cual tenía que ver con el tema de incluir el rotavirus y el neumococo, como obligatorio; pero yo viendo aquí tengo también el Proyecto de ley 147 de 2008 también, que solicita lo siguiente: Incluir dentro del mismo las vacunas de rotavirus y neumococo, en el plan básico de la vacunación gratuita de manera universal, eso dice el artículo 2° de la Ley 147 y el artículo 2° de la Ley 107 dice: Incluirá dentro del mismo las vacunas rotavirus neumococo en el plan básico de vacuna gratuita; me llama la atención es que el Ponente es el mismo Autor Luis Enrique Salas y se está tramitando al mismo tiempo en la Comisión Tercera y en la Comisión Séptima de Cámara; entonces, están como Proyecto número 07 de 2008 en Comisión Séptima, que ya fue aprobado y está en la Comisión Tercera de Cámara con el número 147; entonces, no sé si hay colisión de competencias, si se debieron haber involucrado; entonces, yo le solicitaría a la doctora Amanda Ricardo, que no radique todavía ponencia para debate, hasta que organicemos, yo le haré llegar señor Presidente, los dos Proyectos el 07 y el 147, son el mismo Autor y tienen algunos puntos muy coincidentes; entonces, no sé por qué; es el mismo autor, le cambian dos cositas, pero si usted mira doctor Romero, mire el artículo segundo que es prácticamente el mismo en los dos proyectos.

Entonces, para que miremos lo del proyecto de vacunas, señor Presidente ¿y por qué le llama la atención en ese sentido? Porque es que hay que exigirle más como para no decir, no desprestigiarlos sino mire que en la vivienda, nos querían mandar para la Co-

misión Tercera el Proyecto de ley de Vivienda, que por ley, por normatividad, por eso, estamos peleando que eso tiene que venir a la Séptima; entonces, mire señor Presidente, que se están llevando temas que corresponden a esta Comisión, porque si todo lo que tenga plata va a ir para la Comisión Tercera, cerremos todas las otras Comisiones, porque el Estatuto Orgánico de Vivienda y el plan para una vivienda digna lo debemos evaluar nosotros. Mientras que completamos el quórum señor Presidente, yo quiero solicitar leer una proposición:

Conforme a lo establecido en la Ley 5ª del 92 cítese doctor Bocanegra, no lo estamos invitando, lo estamos citando; al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt, al señor Superintendente de Salud el doctor Mario Mejía Cardona; al Superintendente Financiero, doctor César Prado Villegas; al Presidente de FIDU Previsora, doctor Nelson Rodolfo Amaya Correa; al Presidente de Fecode, doctor Cenén Niño Avendaño; a la Directora de la Fundación Médico Preventiva, a la doctora Hortensia Arenas Avila y lo mismo que a su representante en Antioquia, al doctor Aristides Cervantes; con el fin de que respondan el cuestionario adjunto relacionado con las deudas y las inconsistencias en la prestación de servicios de salud al Magisterio; porque es que la Fundación Médico Preventiva, está actuando señor Viceministro, que no pagan, entonces, hacen lo que llaman Pirámides; en el tema de Medellín deben una gran cantidad de plata, no responde por las deudas, y tienen a los usuarios o sea a los maestros pasando de EPS en EPS, entonces, cuando ya se agota la atención con una IPS, la trasladan a la otra y a la otra y a la otra, y en definitiva no paga; por el causante grande lo que sufren las IPS, al no recibir los pagos y sobre todo lo que sufren los usuarios.

Entonces, me llama la atención que FIDU Previsora, sin solicitar documento contable que tiene que ver con los recobros o con las glosas, con inconsistencia, dice no, pónganse de acuerdo como si esto fuera una verdulería; donde están comprando es un bulto de papas, y dicen voy cincuenta, déme treinta, yo creo que las Fiduciarias, y especialmente La FIDU Previsora, deben ser garantes del pago oportuno de las EPS y las IPS, o sino para qué es las Fiduciarias y que tiene que ser soportados con documentos contables, no pueden decir simplemente es que yo digo o no digo, y el perjuicio que se está causando a los docentes.

Entonces, cuando haya quórum señor Presidente, le solicito que se ponga en consideración esta proposición y necesito que me ponga en agenda señor Presidente para cuando vamos a agendar el debate de los médicos y la guerra, toda la problemática que tienen los médicos que hoy están siendo detenidos por atender activos participantes de la guerra, pero también para que hagamos el debate, ¿cuántas personas han muerto en este escenario? O sea las misiones médicas que han sido asesinadas, los médicos que han sido asesinados por no cooperar, los médicos que están hoy en la cárcel y el personal de salud, y el otro tema señor Presidente, el de Odesur que como lo vieron en el concejo comunitario con el Presidente, es un tema de mucho debate que así sea en Antioquia,

es un compromiso nacional; entonces, le solicito señor Presidente, para que agendemos estos debates de control político. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, el honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca.

El honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada:

Gracias, señor Presidente. Un saludo especial al Viceministro y al nuevo integrante aquí de la Comisión, bienvenido doctor. Señor Presidente, en el mismo sentido de verdad que tengo una preocupación muy grande con el tema del proyecto de vivienda, es un proyecto que le compete directamente a esta Comisión, no sé cuáles fueron los argumentos jurídicos o motivos políticos de los cuales fueron trasladados a que se fuera a estudiar a la Comisión Tercera; entonces, quisiera señor Presidente, saber qué actitud vamos a tomar nosotros como Comisión, para que ese proyecto regrese nuevamente a la Comisión nuestra, y lo estudiemos; entonces, sí sería conveniente por parte suya señor Presidente, a ver qué decisión es la que vamos a tomar nosotros para que podamos directamente hacer el estudio porque es de competencia nuestra, entonces, señor Secretario, sí sería conveniente que nos ilustrará jurídicamente de quién es la competencia directamente, si es de la Comisión Tercera, o es la Comisión Séptima. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias honorable Representante. Bueno aprovechamos que estamos en quórum deliberatorio, para ir haciendo las aclaraciones del caso y rendir un informe. Con respecto a las inquietudes del honorable Representante Jorge Morales Gil, tan pronto termine esta sesión nos reuniremos informalmente para organizar todos los debates que tenemos previsto para los días miércoles, no, los debates de control político; porque tengo solicitudes, la Mesa Directiva, tiene solicitudes de varios Representantes, y todo consiste en que se le dé prioridad al debate por ellos planteado.

Como bien señalaba el Representante Jorge Morales, la programación se nos ha corrido, dado que la semana anterior no pudo sesionar ninguna de las Comisiones de la Cámara, por las convocatorias a Plenaria desde las nueve de la mañana, por los proyectos que ustedes conocen que tenían prioridad y pues eso obligó a que no pudiésemos sesionar. Sin embargo, hemos venido cumpliendo en la medida de las posibilidades con la agenda que teníamos prevista, tenemos pendiente definir pero para ello es necesario también la invitación o la citación de la Comisión en la ciudad de Armenia, pero para ello es necesario también que el honorable Representante Oscar Gómez nos presente el cuestionario que no lo ha hecho llegar tampoco, ni hemos podido concertar con él sin que se oficialice para la citación de la Comisión en Armenia.

Con respecto al debate de control político que planteó el honorable Representante Jorge Morales, también nos hace falta las preguntas, el cuestionario para el tema de la citación de los médicos y la violencia; ya al Secretario, le ruego que nos haga claridad un minuto sobre el tema del cuestionario.

El Secretario:

Es que el cuestionario que tiene el doctor Morales, no está de acuerdo a la proposición, citan a otras personas que no son las que están en la proposición, entonces, ya hablamos con su asesor asistente para que se haga lo que dice la proposición, no a otras personas, porque de lo contrario tendría que hacer una nueva proposición.

El Presidente:

Correcto. Con respecto al proyecto de vivienda, techo digno; la Mesa Directiva de Cámara, conjuntamente con la Mesa Directiva de Senado, interpuso ante la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara un conflicto de competencias formalmente radicado, acorde con las normas legales que rigen la materia; en ese conflicto de competencias debe dirimirlo la Mesa Directiva de la Cámara, citando a los Presidentes de todas las Comisiones Constitucionales de la Cámara y en la reunión de todos los Presidentes de las Comisiones Constitucionales, se escucharán los argumentos que tiene la Mesa Directiva de Cámara, Presidente de la Cámara, de por qué considera que debe enviarlo a la Comisión Tercera e igualmente los argumentos que tiene la Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la Cámara, que legalmente es competencia de esta Comisión el trámite del proyecto de vivienda y allí los Presidentes de todas las Comisiones votarán y se definirá hacia dónde se envía el proyecto; esto sí, la Mesa Directiva de la Cámara ante la solicitud que nosotros hicimos nos revoca directamente el envío que hizo hacia la Comisión Tercera y ellos mismos directamente hacen una revocatoria directa al darse cuenta que incurrieron en un error y directamente lo envían a la Comisión Séptima de Cámara, como se lo estamos solicitando en el oficio que les plantea primero, la revocatoria directa y el envío a esta Comisión con los argumentos legales contemplados en la Ley 3ª de 1992 y en la Ley 5ª del Reglamento Interno del Congreso.

Si ellos no la hacen de manera directa, allí mismo en ese oficio también le planteábamos el conflicto de competencia y que se sirva, entonces, convocar a todos los Presidentes de las Comisiones. Ya tuve la oportunidad de hablar con los Presidentes de la Comisión Primera Constitucional, de la Segunda, de la Cuarta, de la Quinta y de la Sexta, explicar la situación del conflicto de competencia y hemos encontrado una buena audiencia por parte de ellos y creo que tienen claridad que legalmente es competencia de la Comisión Séptima, estudiar todos los temas atinentes a vivienda.

Bien decía el Representante Morales y lo han señalado varios de ustedes, no tendría sentido que existiesen otras comisiones si todo lo que implica gasto público, tiene que ir por las Comisiones Terceras, no podríamos nosotros reformar la Ley 100, como de hecho la reformamos con la 1122, y se crearon y se ordenaron una serie de gastos que pueden llegar a tres o cuatro billones de pesos, para llegar a la cobertura universal en salud, no hubiese podido como señalamos y le señalamos al Ministro del Medio Ambiente, que también sus asesores lo tenían desinformado, no hubiera podido la Comisión Quinta, tramitar la Ley de Agro, Ingreso Seguro; que asignó un gasto públi-

co de medio billón de pesos anuales para ese proyecto específico Agro, Ingreso Seguro.

En fin yo creo que hay claridad, la semana pasada conversé con el señor Ministro del Medio Ambiente telefónicamente; él mismo reconoce que posiblemente lo indujeron a error, sus asesores y el mismo Ministro de Hacienda, que le sugirió que lo tramitase o los asesores del Ministerio, que lo tramitase por la Comisión Tercera, pero me manifestó que le estaba enviando un oficio al Presidente de la Cámara, donde le señalaba que del Ministerio del Medio Ambiente, se acogía a la solicitud que hacían las Comisiones Séptimas de Cámara y Senado y que en consecuencia podría reasignar el Presidente, directamente si a bien lo tenía o convocar a los Presidentes para solucionar el conflicto de competencias; ese es el informe que quiero hacerle con respecto al proyecto de vivienda techo digno, siempre ha preocupado a esta Comisión y ha preocupado a esta Mesa Directiva, el que no nos quiten las funciones legales y constitucionales que nos competen.

Tenemos la duda con respecto al trámite que hicieron, no era esta Mesa Directiva, no estábamos nosotros en la Mesa Directiva cuando radicaron el proyecto de segunda vivienda; que ahí está, es un proyecto que concede incentivos tributarios y algunas exenciones a quienes, a los rentistas o pensionados del exterior que compran viviendas en sitios turísticos de Colombia la Comisión Tercera, lo tiene frenado por algunas consideraciones de tipo económico de esas exenciones, pero lo radicaron por las Comisiones Terceras; pienso que ese proyecto también era susceptible de haberse radicado por acá; pero bueno, no era competencia de nuestra Mesa Directiva, en ese momento.

Quería rendirles este informe, y pues señalar que haremos la reunión tan pronto termine esta sesión para organizar los debates políticos los miércoles y creo que vamos a tener que sesionar los jueves también para poderle dar curso a la agenda que tenemos; yo creo que debemos aprovechar la presencia del señor Viceministro, de Salud el doctor Carlos Ignacio Cuervo, para que él nos opine con esta sesión deliberatoria sobre los temas planteados por el Representante Jorge Morales, y también para ir avanzando, deliberando sobre lo que considera el Ministerio en torno a uno de los proyectos de ley que reforma y plantea modificaciones en el sistema general de Seguridad Social en Salud. Señor Viceministro.

Señor Viceministro de Salud, doctor Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Muchas gracias, señor Presidente, doctor Elías Raad, honorables Representantes, un saludo muy especial al nuevo Representante el doctor Borrero, estaremos prestos a sus inquietudes como nuevo Representante a la Cámara, quisiera referirme de manera global y poder hacer algunos comentarios al Proyecto de ley número 089, *por medio de la cual se hacen algunas modificaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud*; plantea el doctor Jorge Morales, Autor de esta iniciativa, básicamente tres tópicos; uno tiene que ver con la expedición del sistema tarifario, mediante el cual confiere al Ministerio y a la CRES un plazo de ciento ochenta días, a partir

de la entrada en vigencia de la misma, para poder establecerlo, establece unos requisitos para la contratación por capitación en el primer nivel de atención del régimen subsidiado, por parte de las empresas sociales del Estado y finalmente habla de las homologaciones del Plan Obligatorio de Salud, igualmente establece un tiraje para los servicios de urgencias, crea una jurisdicción civil especial y finalmente hace alusión a las patologías de alto costo y solicita que a la subcuenta del FOSYGA se cree una adicional a las cuatro hoy creadas, para atender las patologías de alto costo. La primera consideración tendría que hacerse en torno al sistema tarifario.

El Presidente:

Sí, honorable Representante Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente, porque si vamos a entrar a tratar punto por punto por lo menos que lo hagamos en orden, porque mande alto costo a tarifario, entonces, si vamos a hacer el debate hagámoslo ordenadamente porque es que la solicitud está muy clara, los artículos están en el articulado, entonces yo creo que más que hacer el debate sobre exposición de motivos que punto a punto, porque sino de lo contrario señor Viceministro, nos tocaría volver al debate general; entonces, yo le solicitaría antes de iniciar es que nos dijera de manera respetuosa e informativa qué piensa el Gobierno Nacional con respecto a la Sentencia T-760; o sea en qué va ese proceso, por ejemplo señor Presidente, en qué va el tema, antes de entrar a analizar punto por punto, porque nos tocaría nuevamente tocarlos una vez venga la gente.

El Presidente:

Sí, dado que queremos aprovechar el hecho de tener quórum deliberatorio, y para ir conociendo la posición del Ministerio de la Protección Social, del Gobierno Nacional a través del señor Viceministro, y teniendo también una limitante y es que el señor Viceministro está citado también a otras dos comisiones posterior a esto, podemos ir avanzando en que nos señale como decía el honorable Representante Jorge Morales, la posición integral del Gobierno en torno a la Sentencia de Tutela T-760, al proyecto de ley en su conjunto y luego pues el articulado específicamente del proyecto de ley. Gracias, señor Viceministro, doctor Carlos Ignacio.

Doctor Carlos Ignacio Cuervo Valencia, Viceministro de Salud:

Sí, señor Presidente.

El Secretario:

Señor Presidente. Se ha conformado el quórum decisorio, con la presencia del doctor González, y el doctor Rozo, que ya están aquí.

El Presidente:

Bueno, ya con quórum decisorio sometemos a aprobación el Orden del Día leído; en consideración el Orden del Día leído, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día leído?

El Secretario:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

El Presidente:

Primer punto, señor Secretario.

El Secretario:

Primer punto, la aprobación de las actas de Comisión: Las Actas números 4, 6, 7 y 8; ya fueron leídas y se enviaron por el correo electrónico a cada uno de los honorables Representantes.

El Presidente:

El Representante Jorge Eduardo Casabianca, ¿para referirse a alguna de las actas en consideración?

El honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada:

Sí, señor Presidente. El Acta número 07, la página 67 donde pues hago una intervención, ahí dice: Bueno en aras de tiempo agradecerle inmensamente al doctor Rivera, porque desafortunadamente se ha esclarecido, no es desafortunadamente, es afortunadamente, yo creo que hubo error de transcripción, porque le cambia todo el sentido de lo que se expresó, entonces, para que se haga esa corrección en desafortunadamente por afortunadamente.

El Presidente:

Página 67, sírvase señor Secretario y Subsecretaria, tomar atenta nota de lo que acaba de señalar el honorable Representante Casabianca, ¿algún otro punto Representante? Bueno, siguen en consideración las actas leídas con la corrección realizada por el honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca, al Acta número 07 en su página 67; ¿aprueba la Comisión las actas leídas con la modificación del honorable Representante Jorge Casabianca?

El honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo:

Gracias, señor Presidente, muy amable. En el Acta número 08 de la semana del día martes 30 de septiembre, no me llegó, las otras sí, entonces, las apruebo, pero esa no llegó.

El Presidente:

Con el salvamento de voto para esa acta del honorable Representante, sigue en consideración la aprobación de las actas, ¿aprueba la Comisión las actas leídas, con la modificación?

El Secretario:

Sí la aprueban, señor Presidente; tenemos la presencia de la doctora Amanda también.

El Presidente:

Sírvase señor Secretario, tercer punto del Orden del Día, anuncio de proyectos.

El Secretario:

Está el **Proyecto de ley número 102 de 2008 Cámara**, por la cual se modifica el artículo 50 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Autor del Proyecto: honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado.

Publicación Informe de Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 141 de 2008.

Ponente para Primer Debate: El doctor *Javier Ramiro Devia*.

Queda anunciado el proyecto de ley.

Cuarto punto, señor Presidente.

Discusión y votación en primer debate de proyectos de ley.

El primer proyecto para discusión y votación ya fueron leídos todos anteriormente, entonces, el primer punto, el primer **Proyecto es el número 103 de 2008 Cámara**, por la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 647 de 2001.

Autor del Proyecto: honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas.

Publicación del Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 549 de 2008.

Ponente para Primer Debate: honorable Representante Amanda Ricardo de Páez.

Publicación de Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 686 de 2008.

Fecha de anuncio: 8 de octubre de 2008.

El proyecto ya se abrió la discusión, estaba en discusión, se aplazó.

El Presidente:

Honorable Representante Amanda Ricardo de Páez, tiene el uso de la palabra.

La honorable Representante Amanda Ricardo de Páez:

Gracias, señor Presidente. Simplemente para manifestarle a la Mesa Directiva que el proyecto fue aplazado, pero tuvimos reuniones con el doctor Jaime Restrepo, el doctor Jorge Morales, hemos logrado salvar algunas inquietudes que había en el proyecto, por eso le rogaría de manera especial que el doctor Jorge Morales, ampliara el tema para ver si le damos el primer debate.

El Presidente:

Quería antes de darle la palabra al honorable Representante Jorge Morales, quería solicitarle tanto a la Ponente como al doctor Jorge Morales, mirar la posibilidad de que de pronto este proyecto de ley lo pasásemos al siguiente punto del Orden del Día y debatiésemos primero para aprovechar la presencia del Viceministro el Proyecto de ley número 089 de 2008, pero le hago la sugerencia, honorable Representante Jorge Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente, es que no tiene ninguna discusión, o sea, primero que todo nos dieron la información suficiente y realmente lo que tiene que ver con la parte universitaria no llega ni al 1% y lo que también en consideración señor Presidente, tiene que ver con el recorte presupuestal tan grande que tuvieron las universidades oficiales. Entonces, simplemente le solicito señor Presidente que lo ponga en consideración y le solicito a los compañeros de la Comisión que nos acompañen positivamente con este proyecto de ley. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Gracias. Entonces, sírvase primero señor Secretario, leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

El Secretario:**Proposición**

Dese primer debate al Proyecto de ley número 103 de 2008 Cámara.

Proposición

Por las anteriores consideraciones presento ponencia positiva y me permito solicitar a los honorables Miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 103 de 2008, *por la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 647 de 2001*. Leído el informe.

El Presidente:

En consideración el informe con que termina la ponencia del **Proyecto de ley número 103 de 2008 Cámara**, *por la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 647 de 2001*.

En consideración el informe, anuncio que va a cerrarse el debate, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión el informe de ponencia?

El Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

El Presidente:

Entramos a la discusión del articulado, pero antes el honorable Representante, ¿cuántos artículos son señor Secretario?

El Secretario:

Con la vigencia tres artículos, señor Presidente.

El Presidente:

Son tres artículos, ¿quiere la Comisión que se vote este proyecto en bloque?

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Ponemos en consideración en bloque el articulado, los tres artículos incluyendo la vigencia, ¿aprueba la Comisión el articulado del Proyecto de ley 103?

El Secretario:

Sí lo aprueba, ha sido aprobado el articulado, tres artículos señor Presidente.

El Presidente:

Sírvase leer el título del proyecto, señor Secretario.

El Secretario:

Por la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 647 de 2001.

El Presidente:

En consideración el título del proyecto, ¿aprueba la Comisión el título del proyecto leído?

El Secretario:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

El Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a segundo debate?

El Secretario:

Sí lo quiere, señor Presidente.

El Presidente:

Ponente para la Plenaria de Cámara, la honorable Representante Amanda Ricardo de Páez y el honorable Representante Jorge Morales Gil.

El Secretario:

Así se hará.

El Presidente:

Sírvase señor Secretario, el siguiente punto.

El Secretario:

El siguiente punto, el **Proyecto de ley número 089 de 2008 Cámara**, *por la cual se hacen modificaciones en el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación del Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 544 de 2008.

Ponentes para Primer Debate: *Jorge Ignacio Morales Gil* y *Mauricio Parodi Díaz*. Publicación de Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 663 de 2008. Fecha de anuncio: 8 de octubre de 2008.

El Presidente:

Le solicito señor Secretario, dar lectura al informe con que termina la ponencia.

El Secretario:**Proposición**

Dese primer debate al Proyecto de ley número 089 de 2008 Cámara, *por la cual se hacen modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud*.

El Presidente:

Un minuto señor Secretario. Para alguna moción de procedimiento honorable Representante Romero.

¿Hay radicado un impedimento?

El Secretario:

Leamos el informe primero.

Proposición

Dese primer debate al Proyecto de ley número 089 de 2008 Cámara, *por la cual se hacen modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones*, y las modificaciones propuestas.

Firman:

Atentamente, *Mauricio Parodi Díaz*, Ponente y *Jorge Ignacio Morales Gil*, Ponente.

En la mesa hay radicada una proposición dice:

Señores

Mesa Directiva Comisión Séptima

Cámara de Representantes.

Respetuosamente solicito se me declare impedido para participar y votar el **Proyecto de ley número 089 de 2008**, *por la cual se hacen modificaciones en el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones*, por tener un sobrino como Gerente Regional de la Nueva ARS, aclarando que el Gerente General y el representante legal de dicha ARS, es otra persona diferente a él.

Cordialmente,

Rodrigo Romero Hernández,
Representante a la Cámara.

El Presidente:

En este momento el señor Secretario, dado que hay radicado este impedimento, pues yo también quiero poner en conocimiento de la Comisión Sépti-

ma, que un pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, ostenta un cargo directivo en una EPS del régimen contributivo, para que simultáneamente pues se me exonere de la posibilidad de votar este impedimento y decida ambos impedimentos la Comisión.

El Secretario:

Y hay otro impedimento que solicita la doctora Zaida Yaneth Lindarte.

Por medio de la presente me permito, me declaro impedida de votar el **Proyecto de ley 089 de 2008**, por la cual se hacen modificaciones en el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones, ya que una hermana es directora de una empresa promotora de salud subsidiada por medio de una cooperativa. Atentamente, Zaida Yaneth Lindarte.

El Presidente:

Que presida el honorable Representante en orden alfabético.

El Secretario:

Al doctor Borrero, le corresponde presidir.

Preside el honorable Representante Alberto Mario Borrero Gómez:

Saludo a la Comisión, en consideración los impedimentos. Doctor Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias, señor Presidente. Lo que pasa es que esto da pie a que tengamos que mirar realmente los impedimentos para el ejercicio de la actividad parlamentaria y es que es llamativo doctor Carlos Ignacio Cuervo, para que usted tome atenta nota y nos ayude, usted que vivió en carne propia cuando usted fue Representante a la Cámara, que la Comisión Séptima maneja el tema de salud, y aquí uno cuando es médico se tiene que declarar impedido cuando se van a debatir los temas de salud, o sea no tiene lógica y en este caso van a trabajar temas muy genéricos, básicamente tienen que ver con régimen subsidiado, son mandatos de la Corte Constitucional, pues nosotros consideramos que el Parlamento tiene que tomar decisiones, nosotros no podemos simplemente es lo que la Corte Constitucional nos ordene, porque al contrario, yo considero que la Corte Constitucional debe revisar las decisiones que toma el Congreso de la República.

Por lo tanto los Parlamentarios están en todo su derecho de manifestar su inquietud y la incompatibilidad que en determinado momento lleguen a tener porque vemos, el Consejo de Estado a veces falla implacablemente y muchas veces a que después tengan recursos de reposición etc., pero ya el daño está hecho, cuando le fallen ya a favor suyo tres o cuatro después de haber perdido la investidura; entonces, yo sí considero que estos impedimentos los debíamos negar porque no creemos que haya alguna cosa personal, esto es una ley genérica donde no se trata específicamente algún tema específico de algunas ERS o de algunas EPS, sino que estamos legislando sobre todo el sistema general de seguridad social y si los que trabajamos en la Comisión Séptima, y los que tenemos que ver con salud, nos tenemos que

declarar impedidos, yo creo que no había nada que hacer en esta Comisión, nos teníamos que ir para la casa, entonces, en ese sentido señor Presidente, yo considero que se deben de negar los impedimentos presentados. Gracias.

El Presidente:

Doctor Jorge Eduardo González.

El honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo:

Gracias. Para declararme impedido a estar en este proyecto por tener acciones en una IPS, y entonces, me retiro del recinto, ya la pasamos por escrito.

El Secretario:

Hay cuatro impedimentos.

El Presidente:

Entonces, hay cuatro impedimentos, pregunto a la Comisión ¿sí aprueban los impedimentos? Continúa la discusión, doctora Amanda, tiene la palabra.

La honorable Representante Amanda Ricardo de Páez:

Gracias, Presidente, mire, es que aprobar un impedimento así a la ligera me parece muy delicado, yo consideraría que deberíamos analizarlos detenidamente porque lo que acaba de decir el doctor Jorge Morales, es muy cierto, esta es una Comisión, casi de médicos, todos tienen de una u otra forma un interés que en este momento yo puedo pensar que es un interés general; entonces, quienes vamos a quedar con la responsabilidad del manejo del proyecto de ley, entonces, yo consideraría con todo respeto a la Presidencia, que analizáramos detenidamente y se diera un informe desde el punto de vista jurídico si es viable acceder al impedimento.

El Presidente:

Continúa la discusión, doctor Jorge Casabianca tiene la palabra.

El honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada:

Gracias, señor Presidente. Yo quisiera que a través de Secretaría, se presentara una solicitud a la Sala Civil del Consejo de Estado, de consulta sí, porque es que aquí en esta Comisión se tratan muchos temas sociales, y si bien es cierto, nosotros como que ejercemos una profesión como la medicina y otros que tienen afines, pues muy seguramente pues nos tocaría que declararnos impedidos para todos y cada uno de los proyectos que se presenten en esta Comisión y yo no lo veo claro en ese sentido y sí sería bueno de pronto a través de la Secretaría, se presentara una solicitud a la Sala Civil de Consulta del Consejo de Estado, para ver los impedimentos, si estamos o no, estamos incursos en esos impedimentos que tienen que ver con todos los temas de índole social. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Venus Albeiro Silva.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias, Presidente. Yo lo que creo es que en este tema no solo es la consulta que dice el doctor Casabianca, incluso nombrar una comisión, es que ha-

brá que dejar el proyecto ahí quieto y mirarlo muy bien, pues por qué generar problemas. El concepto que manda el Consejo de Estado o a quien usted le consulte, no lo exonera de una demanda y las demandas están muy caras y nos están demandando demasiado, entonces, yo lo que pediría es primero yo no participaría de la votación, pero tampoco me impediría porque no sé por qué impedirme, no sé si me estoy beneficiando justamente del sistema del POS, si hay familiares en cualquier grado que estén trabajando dentro del sistema, entonces, habría que mirar y esperar y yo lo que pediría es que aplacen este proyecto, que hagamos las consultas que él dice, pero también que nombremos una comisión y que con toda la información tomemos la determinación en su debido momento; pero por ahora que no nos fuercen a ningún tipo de votación en la cual tampoco participaría.

Presidente:

Doctor Morales, tiene la palabra.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente, yo veo muy sana la propuesta que generemos una comisión para que la semana entrante nos traigan la información sobre los impedimentos, porque es que lamentablemente doctor Venus, aquí no se puede poner a jugar la curul de nadie por el desespero y más como ese implacable Consejo de Estado en estos términos, entonces, señor Presidente, le solicito que nombre una comisión de dos o tres personas para que nos traigan la semana entrante, yo propongo al doctor Casabianca que está entendido del tema, al doctor Roza José Serrano y al doctor Pedro Jiménez, que son abogados y que son independientes del tema médico para que conformen la comisión y para la semana entrante nos traigan el concepto. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Listo, con las sugerencias que hay, entonces, se aplaza el proyecto para hacer las respectivas consultas y se crea la subcomisión.

El Secretario:

Entonces, aplazado el proyecto.

Preside nuevamente el honorable Representante Elías Raad Hernández:

Bueno, ponemos en consideración las proposiciones, modificamos el Orden del Día, ¿aprueba la Comisión la modificación del Orden del Día?

El Secretario:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

El Presidente:

Le ruego entonces, señor Secretario, dar lectura a las proposiciones que hay sobre la Mesa.

El Secretario:

Proposición

Conforme a lo establecido por la Ley 5ª del 92, cítese al Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt, al señor Superintendente de Salud, doctor Mario Mejía Cardona; al señor Superintendente Financiero, doctor César Prado Villegas, al Presidente de la FIDU Previsora, doctor Nelson Rodolfo Amaya Correa; al Presidente de Fecode, doctor

Cenen Niño Avendaño; la Directora de la Fundación Médico Preventiva, doctora Hortensia Arenas Avila y al Director de la seccional de Antioquia, doctor Aristides Cervantes; con el fin de que respondan el cuestionario que adjunto relacionado con las deudas de la prestación de servicios de salud del magisterio. Firma Jorge Ignacio Morales Gil.

Leída la proposición señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición leída, ¿aprueba la Comisión la proposición leída?

El Secretario:

Sí la aprueba, señor Presidente.

El Presidente:

Les rogamos a los honorables Representantes hacer uso de sus respectivas curules y guardar silencio para dar lectura a la siguiente proposición.

El Secretario:

Proposición

Cítese para un debate de control político en la Comisión Séptima, en la hora y fecha que se acuerde a la señora Ministra de Cultura, doctora Paula Marcela Moreno, para que responda el siguiente cuestionario, vienen siete preguntas, señor Presidente; invítese al mismo señor, al señor Contralor General de la Nación, al Procurador General de la Nación y Defensor del Pueblo.

Cordialmente,

Venus Albeiro Silva y Jorge Ignacio Morales Gil.

El Presidente:

En consideración la proposición leída, ¿aprueba la Comisión la proposición leída?

El Secretario:

Sí la aprueba, señor Presidente. Entonces, han sido aprobadas las proposiciones no hay mas proposiciones sobre la mesa.

El Presidente:

¿Hay alguna otra proposición? Sí honorable Representante Jorge González.

El honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo:

Hace más o menos quince días, veinte días respecto a un control político frente al body piercing y frente a los tatuajes, a ver qué día podemos tener ese debate de control político, que hay mucha gente interesada, han mandado muchos correos, entonces, a ver cuándo lo podremos tener.

El Presidente:

Sí, gracias honorable Representante. El honorable Representante Jorge Morales para referirse al tema del control político.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Sí, no, era para preguntarle al doctor González si era sobre piercing o sobre tatuajes, yo había entendido que era sobre piercing y usted manifestara que es sobre tatuajes o sobre tatuajes y piercing.

El Presidente:

Yo le señalaba al doctor González, que apenas termine la sesión vamos a tener una reunión informal

para con la Comisión, como hay varios honorables Representantes que tienen interés en control político, definir de común acuerdo los días para ese control político. Agradecemos entonces. Si honorable Representante Venus Albeiro.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Yo le pediría que en esa reunión se tenga en cuenta a los Representantes que no hemos realizado ni un solo debate de control político, es el caso nuestro del Polo Democrático, que en este semestre hemos estado muy juiciosos esperando que los demás compañeros trabajen, entonces, estamos solicitando uno a ver si nos lo coloca lo más pronto posible.

El Presidente:

Será una de las consideraciones que tendremos en cuenta en la reunión, para que todos los partidos puedan hacer los respectivos debates de control político. Sírvasse señor Secretario, continuar con el Orden del Día.

El Secretario:

Volvemos al punto, ya sería quinto porque se adelantó lo de las proposiciones, entonces, quedamos en el siguiente **Proyecto de ley el número 022 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se expiden las normas específicas de carrera legislativa para los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público y se dictan otras disposiciones.

Autor del Proyecto: honorable Representante Wilson Borja Díaz.

Ponentes para Primer Debate: Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación: Informe de Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 707 de 2008.

Fecha de anuncio: 21 de octubre de 2008

Presidente:

Sírvasse señor Secretario, dar lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Proposición

Dese primer debate al **Proyecto de ley número 022 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se expiden las normas específicas de carrera legislativa para los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público y se dictan otras disposiciones, sin modificaciones de los honorables Representante *Pedro Jiménez Salazar, Jorge Enrique Rozo y Venus Albeiro Silva Gómez*.

El Presidente:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, le gustaría a la mesa directiva que dado que están acá los honorables Representantes Venus Albeiro Silva Gómez y el Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Ponentes del Proyecto de ley número 022, le hicieran un resumen a la célula legislativa sobre en qué consiste exactamente este proyecto de ley, antes de aprobar la proposición con la que termina, de manera general, sin entrar en los detalles del articulado. Tiene la palabra el honorable Representante Venus Albeiro Silva.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias, Presidente, este proyecto es la segunda vez que se presenta y que pasa lógicamente en esta Comisión; lo que busca el proyecto, el objeto del proyecto es el análisis de regular la administración de los servidores públicos que presten sus servicios en la Rama Legislativa del Poder Público, correspondiente a la planta permanente exceptuando los que pertenecen a las unidades de trabajo legislativo de los Congresistas, justamente para no irnos a inhabilitar en el mismo; el proyecto de ley contiene siete títulos con sus respectivos capítulos en los que están los contenidos de los temas; entonces, a mí me gustaría más que si hay algún Representante, pues para no ponerme a explicar todo, que si hay algún Representante, algún compañero que tenga alguna pregunta al respecto, pues podréla solucionar o el doctor Rozo, y sino Presidente pues que le diéramos la votación debida, sino tendría esto ya se ha explicado ampliamente aquí en la Comisión.

El Presidente:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, ¿aprueba la Comisión la proposición con la que termina el informe de ponencia?

El Secretario:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase informar a la Comisión cuántos artículos tiene el proyecto de ley; honorable Representante Zaida Yaneth Lindarte.

La honorable Representante Zaida Marina Yaneth Lindarte:

A solicitar que los votemos en bloque este proyecto.

El Presidente:

¿Cuántos artículos son, señor Secretario?

El Secretario:

Setenta y un artículos, señor Presidente.

El Presidente:

Bueno, aprueba, está de acuerdo la Comisión con la proposición del honorable Representante Zaida Yaneth Lindarte, ¿que votemos en bloque el presente proyecto de ley?

El Secretario:

Sí lo aprueba, señor Presidente, votar en bloque.

El Presidente:

Colocamos entonces, en consideración de la Comisión Séptima de la Cámara, los setenta y un artículos incluyendo la vigencia del Proyecto de ley número 022 de 2008 Cámara; ¿aprueba la Comisión en bloque el articulado?

El Secretario:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

El Presidente:

Sírvasse señor Secretario, dar lectura al título del proyecto.

El Secretario:

Por medio de la cual se expiden las normas específicas de carrera legislativa para los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público y se dictan otras disposiciones.

El Presidente:

En consideración el título del proyecto, ¿aprueba la Comisión el título del proyecto leído?

El Secretario:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

El Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a segundo debate?

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Ponentes para segundo debate, quedan los mismos; el honorable Representante *Venus Albeiro Silva*, el honorable Representante *Pedro Jiménez Salazar* y *Jorge Enrique Rozo Rodríguez*. Continúe señor Secretario.

El Secretario:

Muchas gracias señor Presidente. Siguiendo proyecto para discusión el número 023 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se definen las normas para la administración del personal que presta sus servicios en la Rama Legislativa del Poder Público.*

Autor del Proyecto: honorable Representante Wilson Borja Díaz.

Ponentes para Primer Debate: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar*, *Jorge Rozo Rodríguez*, *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación Informe de Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 707 de 2008.

Fecha de anuncio: 21 de octubre de 2008.

El Presidente:

Sírvase señor Secretario, dar lectura a la proposición con la que termina el informe.

El Secretario:**Proposición**

Dese primer debate al **Proyecto de ley número 023 de 2008 Cámara**, *por medio de la cual se definen las normas para la administración del personal que presta sus servicios en la Rama Legislativa del Poder Público*, sin modificaciones.

De los honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar*, *Jorge Enrique Rozo Rodríguez* y *Venus Albeiro Silva Gómez*.

El Presidente:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, ¿aprueba la Comisión Séptima la proposición con la que termina el informe de ponencia?

El Secretario:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

El Presidente:

Sírvase señor Secretario, informarle a la Comisión ¿cuántos artículos tiene el Proyecto de ley 023 de 2008 Cámara?

El Secretario:

Son setenta y nueve artículos, señor Presidente.

El Presidente:

Desea la Comisión Séptima de la Cámara que votemos en bloque el articulado del Proyecto de ley 023 de 2008?

El Secretario:

Sí lo quiere, señor Presidente.

El Presidente:

Ponemos en consideración el articulado del Proyecto de ley número 023 de 2008, en bloque, incluyendo el artículo de su vigencia.

¿Aprueba la Comisión Séptima el articulado del Proyecto de ley número 023 de 2008?

El Secretario:

Sí lo aprueba, señor Presidente. Han sido aprobados los 79 artículos.

El Presidente:

Título del proyecto.

El Secretario:

Por medio de la cual se definen las normas para la administración del personal que presta sus servicios en la Rama Legislativa del Poder Público.

El Presidente:

En consideración el título del proyecto leído, ¿aprueba la Comisión el título del proyecto leído?

El Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

El Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a segundo debate en la Plenaria de la Cámara?

El Secretario:

Sí lo quiere, señor Presidente.

El Presidente:

Comisión de Ponentes para la Plenaria de la Cámara, los honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar*, *Jorge Rozo Rodríguez* y *Venus Albeiro Silva*.

Siga señor Secretario, con el siguiente proyecto de ley.

El Secretario:

Siguiente proyecto de ley para discusión el **número 078 de 2008 Cámara**, *por medio de la cual se establecen criterios para la asignación de subsidio de vivienda para la población rural afectada por desastres naturales.*

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León*.

Publicación del Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 527 de 2008.

Ponentes para Primer Debate: honorable Representante *Pedro Jiménez Salazar*.

Publicación Informe de Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 708 de 2008.

Fecha de anuncio: 21 de octubre de 2008

El Presidente:

Sírvase señor Secretario, dar lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia.

El Secretario:**Proposición**

Dar primer debate al **Proyecto de ley número 078 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se establecen criterios para la asignación de subsidio de vivienda para la población rural afectada por desastres naturales, sin modificaciones.

El Presidente:

Sí, honorable Representante Jorge González.

El honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo:

Desafortunadamente pues ni el doctor Pedro Jiménez, ni el doctor Buenaventura León, están aquí pero sería muy importante saber en qué forma, de qué manera, porque es que el país entero se ha visto afectado por la ola invernal, en qué forma se va a dar prioridad, por dónde se va a empezar, por dónde se va a terminar, qué cuantía tiene esto, porque esto es un proyecto absolutamente gigantesco, porque el país como sabemos se nos derribió, entonces, a mí me gustaría o que aplazáramos ese proyecto o que si alguien más sabe más de él pues lo viéramos.

El Presidente:

Sí, honorable Representante Venus Albeiro.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Presidente, a mí me parece muy importante este proyecto, demasiado importante, pero justamente nos gustaría saber exacto, qué sectores del país acoge, de dónde saldrían los recursos, cómo lo harían, cuenta con nuestro apoyo, pero entonces, pediría que lo aplacen mientras nos lo explican en la próxima sesión.

El Presidente:

Sí honorable Representantes, yo pienso que debemos realmente aplazar este proyecto, concuerdo con ustedes y si la honorable Comisión así lo autoriza aplazamos el proyecto, honorable Representante Jorge González.

El honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo:

Además el Ministro de Vivienda, o el Viceministro deben de estar aquí con nosotros también, es muy importante porque el presupuesto según ellos está muy bajito, no hay posibilidades, entonces, hay que ver por dónde vamos a empezar, qué vamos a hacer, porque todos los días las noticias de televisión el 90% es qué derrumbe se vino, qué casas se taparon, qué casas se acabaron, entonces, que el Ministro o el Viceministro estén con nosotros.

El Presidente:

¿Aplazado el proyecto de ley?

En consideración el aplazamiento del Proyecto de ley 078 de 2008, para la próxima sesión; ¿aprueba la Comisión el aplazamiento?

El Secretario:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente proyecto, señor Secretario.

El Secretario:

Siguiente proyecto, el sexto proyecto para discusión el **Proyecto de ley número 079 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 789 de 2002, que modificó el artículo 160 del Código Sustantivo del Trabajo.

Autores: honorables Representantes River Franklin Legro Segura, Germán Navas Talero, Miriam Alicia Paredes Aguirre, Venus Albeiro Silva, Carlos Arturo Piedrahita, Oscar de Jesús Hurtado, María Isabel Urrutia Ocoró, Oscar de Jesús Marín, Nancy Denise Castillo, Jorge Homero Giraldo.

Publicación del Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 527 de 2008.

Ponentes para Primer Debate: honorables Representantes Eduardo Benítez Maldonado, Casabianca Prada Jorge Eduardo, Devia Arias Javier Ramiro, Gómez Agudelo Oscar, Londoño Salgado César, Rendón Roldán Liliana, Romero Hernández Rodrigo, Rozo Rodríguez Jorge, Silva Gómez Venus, Tafur Díaz Fernando, Urrutia Ocoró María. Publicación Informe de Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 708 de 2008.

Fecha de anuncio: 8 de octubre de 2008.

El honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada:

Señor Presidente, yo creo que este proyecto de ley es de trascendental importancia, habida cuenta de que volvemos nuevamente a establecer los horarios de trabajo normales, como existían antes de 2002; se extendió el horario de trabajo hasta las diez de la noche, porque supuestamente los empresarios iban a generar más empleo y resulta que durante todo este tiempo nos hemos dado cuenta de que no es cierto, los recargos nocturnos se acabaron y no se pagan los festivos y en ese sentido pues el que está perjudicado es el pueblo; entonces, lo que nosotros queremos es restablecer nuevamente el horario de trabajo de seis a seis y de ahí en adelante sí será que el patrono pague su recargo nocturno y los días festivos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Jorge Morales Gil.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Sí, señor Presidente, yo creo que el Congreso de la República estaba en mora, porque es que la ley cuando fue aprobada decía claramente que había que revisarlo y si en dos años no había generado tan siquiera seiscientos mil empleos había que reconsiderar y nunca se le hizo seguimiento y yo sí quiero que la Comisión de Seguimiento del honorable Congreso de la República, averigüe si funcionó o no funcionó, si nombró y si se nombró a ver dónde está el informe sobre este vital punto y la intención que tenía Juan Luis Londoño, tal como lo tuvo cuando creó la Ley 100, era que se iban a generar más empleos y aquí lo que se generó fue más riqueza para los patronos, para los dueños de las empresas, que se evitaron pagar el contrato de los trabajadores y sobre todo que lograron una cosa difícil que aquí es que el sol se oculta

a las diez de la noche, que fue algo que lograron con esta ley que no es fácil, pero aquí lo lograron.

Entonces, yo creo que es de justicia las horas nocturnas, los recargos, los festivos, porque la filosofía era buena, que se iban a generar una gran cantidad de empleos y si se hubiera aplicado de manera adecuada, era válido; y entonces, aquí todas las empresas, todas las utilidades están sobre los hombros de los empleados y usted doctor Venus, cuando uno ve la prensa que a estas alturas de la vida, los bancos, las corporaciones, van llegando a los diez billones de utilidad y ven la manera en que no pagan las horas extras nocturnas, como no nombran el número suficiente de colombianos que debían y entonces, uno va a una fila a un cajero, a un banco a pagar impuestos y son eternas filas, porque este sector financiero lo que hace todos los días es exprimir más a los trabajadores, contratos malos, cooperativas asociativas de trabajo que no pagan nada, fuera de que no pagan extras, no pagan festivos, no pagan recargos, no pagan incapacidades, no pagan vacaciones, no hay estabilidad laboral; entonces, en buena hora señor Presidente y le solicitaría con la venia de los Ponentes de que me incluyera como ponente en el debate en la Plenaria. Señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Como no honorable Representante Jorge Morales, honorable Representante Venus Albeiro Silva, tiene el uso de la palabra.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias, Presidente. Yo creo que este es uno de los proyectos más importantes que tenemos en esta legislatura en esta Comisión, y que esperaríamos que saliendo muy rápido de acá pudiera convertirse también en seguramente unánimemente en la Plenaria, para que pasará al Senado, ya que este es uno de los mayores reclamos que le hace la comunidad colombiana, la ciudadanía colombiana a uno como Parlamentario; qué que hicimos en la Ley 789, o qué hicieron las mayorías en la Ley 789, cuando les quitaron las horas extras, cuando le quitaron los recargos nocturnos, cuando les quitaron la posibilidad de los turnos de 6:00 a 2:00; de 2:00 a 10:00; de 10:00 a 8:00 de la mañana alargando el día a 14 horas, lo cual lo que generó fue una ganancia que en datos seguramente la tendremos en el momento que se quiera, para los empresarios perjudicando realmente a los trabajadores colombianos; pero también quedó claro y ha quedado claro doctor Morales, y está en los estudios de la Universidad Externado y de las mismas Cajas de Compensación, del laboratorio de seguimiento laboral que no se generó ningún empleo; el compromiso del Gobierno era generar seiscientos cuarenta mil empleos y en los dos años que ha transcurrido generó doscientos sesenta mil empleos, pero cuando usted hace la transcripción de cuántos jóvenes mayores de 18 años, entraron al mercado laboral, entraron trescientos mil jóvenes; lo que quiere decir que hay un déficit de sesenta mil jóvenes o de sesenta mil personas listas para trabajar con relación a los doscientos cuarenta mil, o sea que no se generaron ningunos seiscientos cuarenta mil como estaban pac-

tados, que eran exactamente ciento algo por año, no se generó absolutamente nada y tal.

Cuando nosotros acá y cuando hicimos el debate pidiendo que se cumpliera con la cláusula que quedó con esta ley con la cual se aprobó de que sin en dos años no se daban los resultados, se derogará la ley, pues el Gobierno salió con las cortinas de humo ya conocidas y no dejó derogar la ley; igual que tampoco dejó cumplir con un artículo también que había acá que cuando el desempleo bajará un dígito, le pagarán el contrato completo a las personas del SENA; a los aprendices del SENA, entonces, cuando supuestamente el DANE y el Gobierno bajó un dígito, dijeron que no, que era que había que esperar dos años, efectivamente en menos de un mes volvió y se disparó a los dos dígitos y está ahorita en lo que ya sabemos todos que está.

Entonces yo veo Presidente, que de once Ponentes de esta Comisión, nueve firman positivamente la ponencia, lo que quiere decir que habría una mayoría y que este proyecto no tendría pues mayor discusión y obviamente que este sí es un sentimiento social de la población colombiana, que es intentar retribuirles las condiciones laborales que tenían antes de esta ley; entonces, Presidente, yo le pediría, la discusión ha sido amplia, pero quien tenga ganas de discusión sobre esto, pues no hay ningún problema, yo creo que es muy difícil colocarse uno a defender un tipo de proyectos de estos, en contra de los empleados colombianos, de los desempleados, porque quedaríamos también pues con el rótulo de que efectivamente en esta Comisión se legisla para los que tienen y no para los que no tienen.

Entonces, que lo sometiéramos a votación y que los Ponentes nos comprometiéramos a sacar lo más pronto posible esta ponencia para que llegue a la Plenaria, a ver si alcanza a salir de aquí a diciembre.

El Presidente:

Damos la bienvenida a la honorable Representante Liliana María Rendón Roldan, que también es Ponente, el honorable Representante Jorge González, tiene el uso de la palabra.

El honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo:

Gracias, señor Presidente. Yo estoy de acuerdo con todos los que han expuesto esta injusticia que es absolutamente tremenda, y que la saquemos cuanto antes, que la saquemos en este período, entonces, anuncio mi voto positivo para que volvamos a los horarios de trabajo que teníamos antes de esta ley que creímos iba a dar más empleo, pero que nos dimos cuenta de que los seiscientos y pico y mil votos, seiscientos y pico mil empleos no se crearon, las cajas lo tienen muy bien visto, entonces, anuncio mi voto desde ahora positivo para que esta ley se pueda revisar.

El Presidente:

Gracias, honorable Representante Jorge González, el honorable Representante Casabianca.

El honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada:

Gracias, señor Presidente. Sí, para aclararle al doctor Morales, de que sí hubo un estudio de la Uni-

versidad Externado de Colombia, con respecto a este tema, llamado mitos y realidades de la reforma laboral colombiana, la Ley 789, dos años después se comprobó de que definitivamente solamente se han creado cuarenta mil empleos de la esperanza que esperaban que fueran de seiscientos mil; entonces, en realidad el estudio fue hecho, yo creo que es importante que le demos el primer debate a este proyecto para que rápidamente tramitemos en Plenaria y ojalá podamos nosotros a más tardar que este proyecto de ley sea ley de la República para restablecer nuevamente la labor a los colombianos que desafortunadamente en este momento están pasando penurias. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, honorable Representante. La Mesa Directiva, con la venia de la Comisión, quiere hacer algunas anotaciones al proyecto, pero primero le damos el uso de la palabra a la honorable Representante Amanda Ricardo de Páez.

La honorable Representante Amanda Ricardo de Páez:

Gracias señor Presidente, como vocera del Partido de la U, también me agrada mucho el contenido del proyecto, y les diría a los Autores que estamos de acuerdo con esta iniciativa y que en lo que podamos colaborarle estamos atentos.

El Presidente:

Gracias, honorable Representante. Quiero hacer algunas anotaciones con la venia de la Comisión; realmente coincido con la inmensa mayoría, con todos los que han hecho uso de la palabra, y creo que es el querer y el sentir no solo de una comisión amplia de Ponentes, sino también de yo diría que prácticamente el consenso de la Comisión Séptima, en el sentido de que modifiquemos el Código Sustantivo del Trabajo y permitamos nuevamente que la jornada diurna sea de 6:00 de la mañana a 6:00 de la tarde; lo cual daría cabida al pago de horas extras como ocurría antes de la reforma del año 2002. En una economía de mercado es fundamental que todos los ciudadanos puedan acceder al mercado, esto es que tengan la capacidad para demandar bienes y servicios en el mercado, acorde con esa filosofía que es la filosofía de la economía de mercado, creo yo también que los trabajadores colombianos especialmente trabajadores que vieron disminuir sus ingresos en forma notoria como las auxiliares de enfermería, como los celadores, como quienes realizan turnos nocturnos, como los mismos médicos de urgencias, como anota el Representante Morales, también quienes trabajan en las grandes superficies, vieron disminuir sustancialmente sus ingresos por la reforma del año 2002, ante la expectativa que tenía esta Comisión y el Congreso en pleno y el Gobierno Nacional, de que pudiese generarse una serie importante y grande de empleos nuevos; los estudios nos han demostrado y la realidad que se generaron empleos pero de manera marginal.

Por lo tanto compartimos, como defendimos también en el 2002, la posibilidad de que en ese entonces, defendíamos hasta las siete u ocho de la noche la jornada diurna; yo pienso que en la Plenaria, el debate continuará, porque es un tema trascendente,

es un tema donde también hay que mirar como está la jornada diurna en los países del grupo andino y ese debate se continuará en la Plenaria de la Cámara.

Sírvase entonces, señor Secretario, dar lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Proposición

Sin pliego de modificaciones dese primer debate en la Comisión Séptima de la Cámara, al **Proyecto de ley número 079 de 2008 Cámara**, por la cual se modifica la Ley 789 de 2002, que modificó el artículo 160 del Código Sustantivo del Trabajo; el texto propuesto para el primer debate, es el mismo original presentado.

Firman los honorables Representantes, atentamente, *Eduardo Benítez Maldonado, Javier Ramiro Devia, Jorge Eduardo Casabianca, Oscar Gómez Agudelo, César Londoño Salgado, Liliana Rendón Roldán, Rodrigo Romero Hernández, Jorge Roza Rodríguez, Fernando Tafur Díaz, Venus Albeiro Silva Gómez, María Isabel Urrutia Ocoró.*

El Presidente:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, damos la bienvenida al honorable Representante Pedro Jiménez Salazar, quien nos acompaña también para la sesión de la Comisión Séptima, uno de los Ponentes de este importante proyecto de ley; en consideración la proposición con la que termina; ¿aprueba la Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

El Presidente:

Articulado, señor Secretario.

El Secretario:

Son dos artículos con la vigencia. Leámoslo.

El Presidente:

Sírvase leer el artículo señor Secretario.

El Secretario:

Artículo 1º. El artículo 160 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 25 de la Ley 789 de 2002, quedará así:

Artículo 160. Trabajo diurno y nocturno. Primero, trabajo diurno es el comprendido entre las 6:00 a.m., y las 18 horas (6:00 p.m.).

Segundo. Trabajo nocturno es el comprendido entre las 18 horas (6:00 p.m.) y las 6 horas (a.m.).

Artículo 2º. Vigencia. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

El Presidente:

En consideración el artículo leído; honorable Representante Jorge González y honorable Representante Venus Albeiro, a continuación.

El honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo:

Gracias, señor Presidente. Yo les diría a los Ponentes que tengan un especial énfasis en ver la parte comparativa con los otros países de Latinoamérica; porque siempre nos comparan con los chinos que trabajan días de fiesta, que trabajan dieciséis horas, que

trabajan bueno, que no duermen, que no viven, que no comen, sino trabajan, pero que hiciéramos una comparación con los países latinoamericanos, ya que el Gobierno pues está empeñado en el TLC, que puede tener ventajas o desventajas, en fin, eso ya se verá, pero que haya un paralelo para ver esto muy claramente, porque yo ya veo al Gobierno esgrimando que esto no se puede quitar, porque no nos va a dejar competitividad. Muchas gracias.

El Presidente:

Sometemos a votación el artículo leído, ¿aprueba la Comisión Séptima el artículo leído?

El Secretario:

Sí lo aprueban, fue aprobado el artículo 1°.

El Presidente:

El artículo 2°, señor Secretario.

El Secretario:

Vigencia. La presente ley rige a partir de su promulgación.

El Presidente:

En consideración el artículo leído, ¿aprueba la Comisión el artículo?

El Secretario:

Sí lo aprueba, señor Presidente. Ha sido aprobado el articulado.

El Presidente:

Por favor señor Secretario, el título del proyecto de ley.

El Secretario:

Título, por la cual se modifica la Ley 789 de 2002, que modificó el artículo 160 del Código Sustantivo del Trabajo.

El Presidente:

En consideración el título del proyecto leído, ¿aprueba la Comisión?

El Secretario:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

El Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a segundo debate?

El Secretario:

Así lo quiere, señor Presidente.

El Presidente:

Hacen uso de la palabra, antes de designar la comisión de Ponentes, el honorable Representante Venus Albeiro Silva y el honorable Representante Jorge Morales Gil y Amanda Ricardo de Páez, en ese orden.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias, Presidente. Este proyecto como usted bien lo anotaba va a tener un gran debate en la Plenaria, sobre todo porque el Gobierno se va a oponer, porque los empresarios lo van a presionar, etc., y porque es un proyecto social y entonces, en vista de que no está y que a nosotros nos interesa también como coautor también con el doctor Legro, que salga muy pronto de la Cámara, para que sea el Senado

quien defina si sí trabaja por los trabajadores colombianos o prefiere trabajar por el empresariado, pues me gustaría en vista de que no está el doctor Benítez, ni el doctor Devia que eran los coordinadores del proyecto y estaban comprometidos con el mismo, ser coordinador Ponente también.

El Presidente:

Bueno honorable Representante, usted forma parte de la comisión de ponentes, ¿no?

El Presidente:

Creo que va a haber bastante solicitud para la coordinación; honorable Representante Jorge Morales Gil.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Sí, señor Presidente, dos consideraciones, una tal cual que le solicité para ponencia en segundo debate, porque aquí tenemos que tener muy claro que la ANDI y los gremios económicos se van a pronunciar en contra, pero nosotros tenemos claramente establecido que no se generaron empleos doctor Venus Albeiro, pero sí se generaron muchas utilidades a las empresas a partir de ese momento.

Y yo le hago una llamada de atención señor Presidente, señor Presidente, cuando este proyecto de ley pase al Senado, doctor Venus Albeiro, no es normal que uno quiera vetar algunos Parlamentarios, pero yo sí quiero dejar el antecedente que cuando la Cámara de Representantes, aprobó el proyecto de ley que beneficiaba a los colombianos con las pensiones y cesantías, que garantizaba una rentabilidad mínima, este proyecto de ley pasó a la Comisión Séptima y la doctora Dilian Francisca, lo dejó en el sueño de los justos, porque lo vino a presentar el último día.

Entonces yo creo que tenemos que estar muy atentos doctor Venus Albeiro, que cuando llegue a la Comisión Séptima del Senado, no nos impongan los Ponentes y no permitamos que se dejen vencer los términos, sino que estemos muy pendientes porque yo sé que la Cámara de Representantes no se va a oponer a que se pague con justicia a los trabajadores colombianos, entonces, también los llamamos para que nuevamente tomemos el tema de las pensiones y cesantías que con el falaz cuento de que se iba tener en la reforma financiera ahora los gremios económicos ya no les gustó la reforma financiera, ya la van a hundir, la van a perder, y por ahí derecho nos sigue llegando la rentabilidad negativa a los trabajadores colombianos; ya no les llega el 12% de intereses a las cesantías, sino que les llega rentabilidad negativa y el famoso Fondo de Pensiones, yo no sé el Ministro de la Protección Social, qué piensa que al paso que vamos doctor Pedro, vamos a tener que tomar el camino argentino, que nos diga pues de Colpensiones, qué va a pasar, porque no sé dónde está la plata y llega el Gobierno a decir, que este es un Gobierno social, que prefiere el gasto fiscal que aumente la pobreza, pero al mismo tiempo tiene 19 billones de la Seguridad Social guardada en TES, cuando hay tanta gente muriendo de hambre en el día de hoy y no vemos la Protección Social por ninguna parte. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Honorable Representante Amanda Ricardo de Páez.

La honorable Representante Amanda Ricardo de Páez:

Presidente, hace un instante yo hacía elogio del proyecto, pero se me pasó haberle solicitado a su señoría que me incluyera como Ponente en el mismo.

El Presidente:

Con el mayor gusto, honorable Representante. Bueno, Ponentes la misma comisión y adicionamos los nombres del Representante Jorge Morales Gil y de la Representante Amanda Ricardo de Páez, que nos realicen un informe rápido para la Plenaria de la Cámara. Si honorable Representante Jorge Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Sí, no sé si en dinámica Parlamentaria el doctor Benítez, automáticamente cambia o si se nombra ya oficialmente.

El Presidente:

Sí señor Secretario, le ruego aclararle la inquietud al honorable Representante.

El Secretario:

Sí, lo que pasa es que hay un representante por cada partido o movimiento que integran la Comisión, esta es la Comisión que más movimientos tiene, entonces, son once que tenían que estar ahí, pero como ahora el doctor Benítez, salió para la licencia, la doctora Amanda pues hace parte del Partido de la U, y además es la vocera en la Comisión.

El Presidente:

Sí, del Partido de la U, por eso pues acogimos su solicitud y ella entraría ahí a la comisión de Ponentes y también acogimos su solicitud honorable Representante Morales, usted está ahí acompañado con Mauricio Parodi, verdad? Y el doctor Casabianca, el Partido Liberal tiene una buena representación en la comisión de Ponentes. Proyecto de ley que sigue a continuación, señor Secretario.

El Secretario:

Aprobado el Proyecto de ley 079.

El Presidente:

Doctor Morales Gil.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Presidente, es para el proyecto número 50, que no veo ni a la doctora María Isabel, ni al doctor Mauricio Parodi, entonces, se necesitaría que se aplaze hasta que estén los Ponentes señor Presidente.

El Presidente:

Se aplaza hasta cuando se encuentren los Ponentes, ¿la Comisión está de acuerdo?

El Secretario:

Sí, está de acuerdo señor Presidente.

El Presidente:

Volvemos a retomar dado que ya vino el Ponente del proyecto de ley que habíamos aplazado en sus inicios, del cual es Ponente el doctor Pedro Jiménez,

que es el Proyecto de ley 078 de 2008; sírvase señor Secretario dar lectura a cual es el proyecto en mención.

El Secretario:

Proyecto de ley número 078 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establecen criterios para la asignación de subsidios de vivienda para la población rural afectada por desastres naturales.

Autor: honorable Representante Buenaventura León León.

Publicación del Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 527 de 2008.

Ponentes para Primer Debate: honorable Representante *Pedro Jiménez Salazar*.

Publicación Informe de Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 708 de 2008.

Fecha de anuncio: 21 de octubre de 2008

El Presidente:

Sírvase señor Secretario, dar lectura a la proposición con la que termina el informe de Ponencia.

El Secretario:**Proposición**

Dar primer debate al **Proyecto de ley número 078 de 2008 Cámara,** por medio de la cual se establecen criterios para la asignación de subsidios de vivienda para la población rural afectada por desastres naturales, sin modificaciones.

De los honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar*, ponente.

El Presidente:

Sí, le rogamos al honorable Representante Pedro Jiménez, rogamos al asesor por favor. Gracias, honorable Representante Pedro Jiménez, le solicitamos hacer un informe como Ponente de este importante proyecto de ley a toda la Comisión.

El honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar:

Supremamente interesante y sobre todo por la cantidad de desastres naturales que hay en este momento. Señor Presidente y honorables Representantes, les pido excusas por lo chimbeto del micrófono y del equipo, esperamos que muy pronto nos lo arreglen. Bueno, este Proyecto de ley 078 les venía manifestando que es un proyecto de suprema importancia y sobre todo de gran actualidad.

¿Qué se pretende con este proyecto? Simplemente el facilitarle al Gobierno Nacional, que a través de los subsidios que otorga tanto el Banco Agrario, para las zonas rurales como el Ministerio del Medio Ambiente, para las zonas urbanas, se le otorgue un subsidio agilizado diría yo, a todas estas personas que se encuentran en una situación de desastre realmente; es un proyecto con seis artículos donde se están exigiendo unos requisitos taxativos, pero se pretende con el proyecto honorables Representantes, vuelvo a decirles que primero se haga justicia con los damnificados reales del invierno y en segundo lugar, que ese subsidio se les entregue de forma hábil, de manera abreviada, que solucione realmente la situación. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Como no honorable Representante. Tiene la palabra el honorable Representante Jorge Morales Gil.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente, este es un proyecto de ley con una connotación social muy grande, pero creo que se queda cortico, porque es que nosotros obligatoriamente tenemos que mirar que los desastres no solamente están en la zona rural, doctor Pedro; entonces, como está el proyecto de ley habla de la población rural, población rural afectada; entonces, yo creo que sería muy injusto que solamente la población rural afectada cuando estamos hablando de desastres naturales; entonces, yo creo doctor Pedro, usted que es el Ponente, si nosotros debiéramos incluir las viviendas de Sisbén uno y dos, afectadas por los desastres naturales, porque yo creo que nosotros estamos siendo injustos, por eso menos uno y menos dos que es que vive Colombia, entonces, yo creo que con la venia del señor Ponente, que modifiquemos que no solamente damnificados de desastres naturales de área rural, sino Sisbén uno y Sisbén dos y hay que mirar cuando nosotros hablamos de zonas de alto riesgo; porque señor Presidente, doctor Pedro Jiménez, nosotros tenemos que hacer una reglamentación grande porque hay una norma que no permite intervenir las zonas de alto riesgo; por inoperancia, por falta de proactividad del Gobierno Nacional, muchas de las viviendas son decretadas de alto riesgo porque están al lado de una quebrada, en el caso de Medellín, la Clínica Soma y el Vicente Uribe Rendón, están al lado de una quebrada, o sea ser proactivos de intervenir las zonas de alto riesgo.

Y hay un tema muy importante señor Presidente, y es que hay zonas ya detectadas que son de alto riesgo, que hay orden de desalojo, pero la gente no permite el desalojo porque no hay una solución rápida y expedita, y es gente que la sacan de sus casas a vivir a la calle; entonces, yo creo que es bueno que ese 100% de subsidio se dé inmediatamente para los desastres naturales, el doctor Pedro sabe que en Colombia, siguen habiendo los temblores, los terremotos, en las zonas costeras hay mucho maremoto que ha causado grandes daños, los incendios, nosotros también tenemos que tener que aunque no es un desastre natural, la violencia en Colombia sigue afectando muchos predios y lo vemos permanentemente con las explosiones, los atentados, y sin embargo son familias que pasan mucho tiempo en el trámite y el papeleo; entonces, yo creo que los municipios debían tener unos cupos preasignados, para que rápidamente se habiten y no como ahora que dicen que les van a pagar un arrendamiento por tres meses sin ninguna garantía; a los tres meses ya están sin la casa, ya están desplazados, y sobre todo doctor Pedro Jiménez, que busquemos que esta gente víctima de los desastres no se vuelvan unos desplazados sociales, porque se desadaptan del entorno, si les dan vivienda lejos de su hábitat, de su sitio de vivienda y por eso nosotros vemos en la misma ciudad muchos desplazados.

Entonces, doctor Pedro, para que revisemos y miremos que no solamente sea para vivienda rural, sino para desastres naturales en Sisbén uno y dos y para que sea expedito en la aprobación de estos

créditos, o sea que los municipios tengan un crédito preaprobado para desastres naturales, porque es vergonzoso, una persona que el río o la quebrada se le llevó la vivienda o un deslizamiento y un año o año y medio posteriormente no han tenido la vivienda y respaldamos lo del 100%, cuando la vivienda ha sido destruida por desastres naturales. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Sí, tiene la palabra como Ponente el honorable Representante Pedro Jiménez, a quien le damos prioridad por ser ponente, y luego la honorable Representante Amanda Ricardo de Páez y el honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca y Jorge González, en ese orden.

El honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar:

Vea honorable Representante, es que este proyecto de ley se sacó precisamente para el área rural, porque en el área rural no hay específicamente determinados unos subsidios, en el área urbana si ustedes miran los subsidios como los están presentado, primero se habla de darle prioridad a los damnificados, pero en el área urbana; en el área rural no aparece absolutamente nada, por eso esos subsidios que aplica el Banco Agrario, o el Ministerio de Agricultura a través del Banco Agrario, no habían tomado el tema de zona de desastres de ninguna manera, ni siquiera en la parte riesgosa ni en la que existe ya el campesino colombiano, la gente más pobre está totalmente desprotegida frente a estos hechos, por eso es que se demoran tanto para llegar con los subsidios, es más; la mayoría de las veces ni siquiera llegan con los subsidios porque no hay claridad en ese hecho, cuando en la parte urbana hay un desastre natural, el Gobierno de manera inmediata acude a través o del Gobierno Nacional, o de los departamentales o como se denominen; lo hacen sin ninguna dificultad, en el área rural es que no está llegando, por eso este proyecto de ley lo presentó el doctor Buenaventura en buen momento; yo les pediría que nos aprobarán este proyecto como está y revisamos la legislación para la parte urbana, si hay alguna dificultad lo planteamos, ya está aquí discutido lo que está proponiendo el honorable Representante, y podríamos añadirla, pero yo estoy seguro que tanto a nivel departamental, esas otras entidades a niveles municipales y el Gobierno Nacional, los subsidios que le otorga a las personas que viven en el área urbana, las tienen debidamente priorizadas, en este caso para el área rural no hay priorización y por eso es que se ha presentado este proyecto.

El Presidente:

Honorable Representante Amanda Ricardo de Páez.

La honorable Representante Amanda Ricardo de Páez:

Gracias, Presidente. Como lo dijo el doctor Pedro Jiménez, es un proyecto loable, y un proyecto muy interesante, pero yo me acojo a lo que dice el Representante Jorge Morales, de pronto el proyecto se queda corto y tiene tantas expectativas que no valdría la pena pasarlo con todo respeto doctor Pedro, sugerirle algo, recogiendo las palabras del doctor Jorge Mora-

les, el artículo 1° dice que la presente ley reglamenta los subsidios de vivienda de interés social para la población rural afectada por desastres rurales, eso está bien y lo que dice el doctor Pedro, me parece interesante porque a nivel rural no tenemos nada, pero nos quedarían las viviendas de alto riesgo como volando, porque el proyecto dice o con viviendas en zonas de alto riesgo, ¿pero de dónde? ¿En el sector rural o en el sector urbano? Yo le agregaría con todo respeto si me lo permite el doctor Pedro, en zonas de alto riesgo sea en el sector urbano o en el sector rural, ¿por qué? Porque es un proyecto que tiene tanto alcance que yo creo que ninguno se va a oponer a él, pero tratemos de que cubra tanto a unos como a otros, bien sea en el sector urbano como en el sector rural; pero que quede definido, lo que no quede definido, se presta a interpretaciones y en la interpretación es donde el que la aplica lo hace aplicando su criterio y en ese momento puede llegar a ser muy selectivo. Gracias.

El Presidente:

Gracias, honorable Representante. Yo pienso que en la discusión del articulado tocaremos en el artículo específico esos puntos, estamos en la discusión de la proposición con la que termina, honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca, luego el honorable Representante Jorge González, posteriormente el honorable Representante Jorge Morales Gil y la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró, a quien le damos la bienvenida.

El honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada:

Gracias, señor Presidente. Yo considero que este proyecto de ley es de trascendental importancia para el país, habida cuenta de esa gran ola invernal que llevamos casi todo el año precisamente, donde encontramos una población vulnerable afectada totalmente; en ese sentido pues la zona rural ha tenido estragos supremamente grandes, pero también vemos que la población urbana también tiene problemas supremamente graves, doctor Pedro; no sé, usted hace una aclaración de que para la población urbana existen unos decretos de los cuales pues existen unos subsidios directamente, pero no sobra de pronto que dentro del mismo proyecto pues dejémoslo no como decreto sino como ley de la República, porque los decretos pasan pero en cambio la ley sí perdura.

Entonces, en ese sentido si sería bueno condicionar directamente que los recursos lleguen también para el sector, la población vulnerable urbana y el sector rural; ahora, hay unos registros aquí que habla el sistema nacional de prevención y desastres con respecto a los diferentes departamentos que tanto del número de personas como de viviendas afectadas; yo tengo una inquietud con respecto a la distribución de estos recursos, cómo va a ser, porque debe ser un monto exacto para que no unos más y otros menos; ahora, de todas maneras habla aquí el artículo 4° de la cuantía de subsidios que debe ser el 100% del valor de la construcción, bueno si es así, entonces, no hay necesidad de tener distribución de recursos, si la población afectada, la casa se le dañó en el 80%, pues entonces, que el 80% se cubra directamente con los recursos del subsidio; de lo contrario pues sí sería bueno aclarar directamente y como y a qué departamentos va dirigido esto, porque ojalá fuera todo el departamento y no sea solamente para los departamentos de la cual el Autor de este proyecto que en buena hora

lo presentó y le damos gracias, solamente sea para ese departamento, porque todos los departamentos en este momento son afectados por esta ola invernal y es importante hacer una aclaración directa sobre este tema.

Lo mismo que la posición económica de la familia, es bueno tener en cuenta directamente en la distribución de los recursos para darle el subsidio a esta vivienda, hago acotación directamente también de que si vamos a dar unos subsidios, con mayores veras el proyecto de vivienda que pasó a la Comisión Tercera, pues también debe estar es aquí, precisamente estamos estudiando un proyecto de ley donde básicamente se está hablando de subsidios, pues ese proyecto de ley de vivienda que se pasó para la Comisión Tercera, este es un argumento importante para tener en cuenta y decirle que ese proyecto pertenece a la Comisión Séptima y no a la Comisión Tercera. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, honorable Representante. Tiene la palabra el honorable Representante Jorge González.

El honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo:

Gracias, señor Presidente. Doctor Pedro Jiménez, yo quisiera preguntarle a usted qué cuantía de recursos tiene el Ministerio para este proyecto, por una parte; por otra parte pues el doctor Casabianca se me adelantó a algo que yo había ya expuesto, por dónde vamos a iniciar, ¿vamos a iniciar por qué departamento? El país entero se nos deshizo, el país entero se desmoronó, lógico que todos los años tenemos el problema en el invierno, pero este ha sido un año especial donde las avalanchas han sido tremendas; o sea, años como este son pocos, pero tenemos también otros años que tenemos muchas tragedias. Entonces, ¿por qué departamentos vamos a empezar? o con ¿qué criterios vamos a iniciar esta ayuda?

El Presidente:

Bueno, honorable Representante María Isabel Urrutia y posteriormente el señor Ponente con el mayor gusto y luego Venus Albeiro Silva.

La honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias, Presidente, era para solicitarle a ver si volvíamos a poner en el Orden del Día el proyecto de ley que fue aplazado de las ligas deportivas.

El Presidente:

Una vez terminada la discusión del proyecto, honorable Representante Pedro Jiménez, o si es el caso señor Ponente, para que recoja todas las inquietudes, usted se queda al final; entonces, Venus Albeiro Silva y Jorge Morales Gil.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias, Presidente, este proyecto como ya lo decíamos doctor Pedro, es bien importante, pero habría que analizarlo en detalle y mirarlo pues porque yo creo que el doctor Buenaventura y usted tiene una muy buena intención, pero nos deja una cantidad de falencias, y es qué pasa con los colombianos que están perdiendo sus casas por las hipotecas, eso también es una calamidad y es un desastre, entonces, habría que mirar ese tipo de subsidios, eso también es una calamidad y es un desastre. Usted veía el drama de

esa señora en la calle aquí en Bogotá con sus tres niños que día; además porque cuando ocurre el desastre natural de una u otra forma, los auxilian, pero cuando resulta el otro desastre, el desastre financiero, quedan al margen y los votan a la calle y no hay absolutamente nadie quien los auxilie; qué pasa con los cien mil colombianos que están sin techo, que están esperando que sea ese subsidio de vivienda también que les ayude, de dónde salen esos subsidios? De la plata que hay para los subsidios generales o va a haber un recurso en el presupuesto nacional para el 2009, o en el plan de desarrollo para este tipo de subsidios adicionales.

Entonces, a mí me parece que hay que mirarlo en detalle, juntas son calamidades, las calamidades naturales, las inundaciones y como dicen están en todo el país y las calamidades por los desalojos, están en todo el país y suben y suben, entonces, tendríamos que mirarlo de forma integral porque también es el derecho a la igualdad; entonces, yo diría y a mí me gusta mucho porque este es un debate que se debería dar en esta Comisión, me gusta mucho lo que planteó el doctor García, el médico, el doctor González, hace un rato cuando lo aplazamos, que dijo que aquí debería estar el Ministro de Vivienda, Juan Lozano, para que nos diga exactamente qué es lo que vamos a hacer y de dónde van a salir estos recursos para no crearle falsas expectativas a los colombianos, porque se les va a quedar a los del campo y la gente que está siendo desalojada, que está perdiendo sus viviendas, que es una gran mayoría, pues va a decir venga y el Congreso por qué no se ocupa también de nuestra problemática. Entonces, sentemos al Ministro, en este proyecto, a mí me parece que es bien importante doctor Pedro, yo no me estoy oponiendo, lo que pasa es que veo el problema mucho más grande y mucho más grave, incluso lo grave que está en el sector rural que es bien grave, pero es que en el problema de vivienda sí que está grave y ese es un tema de esta Comisión. Entonces, aprovechemos el proyecto si quiere, para mañana, para cuando usted quiera y le dedicamos una sesión sola, es un proyecto importante que no lo podemos pasar de agache, y que venga el Ministro Juan Lozano, y nos diga realmente qué es lo que está pasando en este tema social.

El Presidente:

Honorable Representante Jorge Morales Gil.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Sí, Presidente. En este sentido, porque es que el tema de vivienda es un tema supremamente sensible, y alguien preguntaba ahí cuánto es el presupuesto de la vivienda rural, les cuento que es más lo que no se utiliza que lo que está presupuestado, porque muchos alcaldes no conocen cómo es la metodología para los subsidios rurales, entonces, hay una gran cantidad de recursos para vivienda rural que no se están aplicando. Pero yo creo que el doctor Venus Albeiro, tocó un tema muy doloroso, y es que el Gobierno no ha sido proactivo para esa gran calamidad, porque es que son felices refinanciando a los bancos y a las entidades financieras, pero a ellos se les olvida que los han refinanciado y después descargan toda su ira contra los más pobres y necesitados.

Entonces, el caso Venus, cuando uno pide cinco millones ha pagado treinta y todavía debe cuarenta, entonces, cuando ya se pagó la parte neta, cuando

lleva tan siquiera dos o tres años cotizando, y como yo le decía al Ministro y por eso quiero que venga el Ministro del Medio Ambiente, que los fondos de pensiones sirvan para algo. Imagínese que un obrero de salario mínimo lo van a desalojar porque debe quince millones a la Corporación y él tiene setenta, ochenta millones en el fondo de pensiones; que esos fondos de pensiones sirvan para algo, porque no es justo pues que me saquen a mí de la casa, teniendo yo plata en el fondo de pensiones, o sea que mirémosle la viabilización, miremos qué está pasando con la fuerza pública, porque es lamentable cómo hoy la fuerza pública se presta para estos atropellos, en este caso imagínese un niño, un menor de edad que siente que le están abriendo la chapa, le están tumbando la puerta y él desesperado llamando a la mamá que venga, que ahí está la autoridad de Colombia sacando tres personas menores de edad a la calle, que son insensibles los banqueros, y eso que no van ganando sino nueve billones y medio de plata; que tal que fueran perdiendo. Entonces, yo creo que aquí tenemos que mirar cómo vamos a refinanciar esas deudas a treinta años a los deudores morosos con unas características especiales, doctor Pedro, nivel uno y nivel dos de Sisbén hay que acogerlos cuando el desastre es natural, hay que mirar la figura de comodatos, porque hay también muchos sinvergüenza que coge la casa y la vende, o sea que sean propietarios mientras el tiempo que vivan en ella; impactar las zonas de alto riesgo.

A mí me parece doctor Pedro, que citemos al Ministro del Medio Ambiente, hagamos el debate completo y hagámoslo incluyente. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Honorable Representante Pedro Jiménez.

El honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar:

Para ir respondiendo las inquietudes de los honorables Representantes. Al doctor Casabianca, le quiero decir que la ley es general, impersonal, y tiene efectos para todo el mundo; por lo tanto aquí no se puede plantear un proyecto de ley ni en ninguna parte que no cobije todo el territorio nacional, que es el ámbito de aplicación de una ley, uno no puede decir que una ley la hace para efectos de que favorezca un determinado territorio, porque de todos modos es imposible crear una ley de esa manera y la ley lo está diciendo claramente. Al doctor Jorge, le quiero decir que por dónde se comienza; no vea, mire. Lo que pretende el Autor del proyecto y pretendemos todos es primero. Que haya una reglamentación real para cuando se presentan las catástrofes en zonas rurales,

Yo vuelvo a insistir y en la zonas obviamente rurales de alto riesgo, en la zona urbana hay diferentes reglamentaciones, ustedes ven que en cualquiera de las ciudades o de las poblaciones, cuando hay un desastre natural o una catástrofe de alguna manera inmediatamente acuden las entidades que están llamadas a ayudarle a las personas; en la zona rural no se presenta eso; en este momento les pongo un ejemplo; en Antioquia hay un corregimiento que se llama Camparusia, como no hay una reglamentación, Camparusia, está allá, no porque es de occidente, yo soy oriental, pero conozco la situación tan grave de ese corregimiento, está en zona rural,

y hay un desastre natural que los está acabando, una falla geológica, no ha habido una reglamentación expresa que le esté ayudando a esa gente, porque no hay una ley que les ayude expresamente.

Presupuesto, se entiende que se está sacando el presupuesto de los subsidios que está otorgando el Gobierno Nacional, a las zonas rurales, que les otorga un subsidio para reparaciones locativas, entonces, lo que pretende en este momento es que esos subsidios se tomen de forma prioritaria para estos desastres, para cuando a usted por alguna circunstancia se quedó sin casita, eso es lo que se busca, de ahí es que están buscando ese presupuesto; obviamente que nosotros buscamos que el Ministro, que el Ministro vaya a Plenaria y yo les pediría que lo aprobáramos acá para que vaya a Plenaria con un criterio claro de lo que tiene que hacer, porque esto amplía realmente el presupuesto que ellos en este momento están invirtiendo, porque se pretende pues que además de las reparaciones locativas que hoy hacen se cobije esto prioritariamente y por lo tanto adicione en el presupuesto.

Al doctor Venus Albeiro, le quiero decir, la crisis mundial que hay en este momento precisamente viene de las hipotecas especialmente de donde los gringos; los grandes bancos están quebrados hoy exactamente por eso, le aseguro una cosa que aquí en Colombia, llegará de todos modos y esa no va a ser una solución para nosotros; extraordinario, loable, lo que usted como ciudadano le está pidiendo al país, pero este proyecto dejen que se apruebe siquiera para que por lo menos tengamos un marco legal, donde se le pueda ayudar a los campesinos hoy; a la gente que este fregada, esa propuesta que usted está haciendo viene en un debate y va a ser muy grande, porque aquí en Colombia también la crisis económica que se está tomando también viene por ese lado, eso tiene unas proporciones tan inmensas y tan grandes que pretender nosotros meter aquí en un proyecto donde estamos metiendo una población particularmente con dificultades inmensas, esa crisis sería imposible; por eso yo les pediría, ayúdenos a aprobar este proyecto en primer debate, que inmediatamente el Gobierno se tiene que pellizcar para ayudarnos con el abandono inmenso en que tienen a la población rural, a los pobres campesinos, a la gente que está allá en alto riesgo y que generalmente se muere porque no tiene una solución inmediata.

Este proyecto lo que pretende es eso, por eso yo les pediría ayúdenlo a sacar hoy, que dentro de ocho días muy seguramente vamos a tener al Ministro allá peleando con nosotros; pero hay que entregarle algo a la población rural.

El Presidente:

Honorable Representante Jorge Morales Gil. Bueno antes nos había hecho solicitud de la palabra la honorable Representante María Isabel Urrutia, luego el honorable Representante Jorge Morales y posteriormente el Representante Rodrigo Romero, en ese orden y entramos a votar la proposición con la que termina la ponencia.

La honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias, Presidente. A ver, yo pienso que lo que Venus está planteando pues sería posible en el caso en que las personas no tuvieran la opción del subsidio de

vivienda, lo que pasa es que con los créditos hipotecarios ya la gente ha recibido en muchos casos de estos el subsidio de vivienda por parte del Estado, entonces, terminan perdiendo el subsidio, entonces, yo no veo ahí cómo el proyecto pueda servir para volver a dar un subsidio porque normalmente la norma dice que se le dará por una vez a la persona, ¿entonces?

El Presidente:

Perdón, una interpelación. A ver, honorable Representante, brevemente para hacer una claridad, gracias a la interpelación. Es que el tema de créditos hipotecarios, todo viene en el gran proyecto de ley de techo digno, que tiene seiscientos setenta artículos, algo así, ahí está toda la reglamentación; por eso este es un proyecto muy específico, continúe honorable Representante.

La honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Por eso, señor Presidente. Entonces, yo pienso que no le demos vuelta, porque de todas formas estamos tratando de solucionar el tema, más que todo yo creo que el tema rural, lo voy a dejar para segundo debate en la Plenaria y yo no veo justo de que a veces hay alcaldes que ni les interesa la parte rural de sus municipios, y vemos que esta plata a veces se pierde, debiera haber un mecanismo que si las personas se pueden asociar, pueden armar una asociación de vivienda en la parte rural para que puedan acceder, no sé si no he revisado bien el proyecto, yo pienso que para la Plenaria podríamos plantear de que en la zona rural si se organizan como asociación de vivienda o algo, esas personas puedan acceder a poder construir sus viviendas, cierto, porque vemos que la plata de la parte rural no la utilizan, señor Presidente y entonces, hemos de buscar esa forma.

Lo otro que yo veo como a trasmano compañeros y es cómo hacemos, yo no estoy diciendo que el Ministerio de Agricultura no lo esté haciendo bien, pero si tenemos ya un Ministerio de Vivienda, yo pienso que eso debería era de pasar al Ministerio de Vivienda y no quedarse allá en el Ministerio de Agricultura, porque son como dos cosas muy apartes y a veces la gente ni se da cuenta que la vivienda rural la maneja es el Ministerio de Agricultura; yo pienso que debemos de buscar la forma de que también ese rubro lo maneje el mismo Ministerio de Vivienda, ya que existe, porque anteriormente no existía y entonces, la vivienda estaba por cualquier otra parte que el Incredial, que no sé que, habían varios sectores; yo pienso que ahora con el Ministerio, se debiera buscar la forma de que ese rubro pase al Ministerio de Vivienda, para que lo tengamos en cuenta para la Plenaria.

El Presidente:

Gracias, honorable Representante. El Representante Jorge Morales Gil.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Lo que pasa es que Presidente, nos llenamos de emoción, viene una reforma a la vivienda digna de setecientos treinta y cinco artículos, a mí que me diga quién determina qué es una zona de alto riesgo en la zona rural, o sea qué representa zona de alto riesgo, o sea en una zona rural que usted vive al lado de una quebrada, eso ¿es alto riesgo o no es alto riesgo? O sea dónde está la reglamentación que nos diga qué va a hacer.

Hay un punto dizque certificado de damnificado, ¿quién va a dar el certificado de damnificado? ¿Quién va a dar el certificado de alto riesgo?

Entonces, hay otra cosa que dice: Selección de beneficiarios. ¿Cómo van a seleccionar los beneficiarios? O sea cuál va a ser el orden, para mí que va a ser más grave si ya se me fue media vivienda, o está crecida la quebrada, porque es la prioridad, ahí dice ¿cómo se maneja la prioridad en ese sentido? Y me llama la atención que hablan de ahí para mejoramiento de vivienda y si la tumbó un desastre natural, entonces, qué van a mejorar vivienda ahí, o si es para una quebrada de una zona de alto riesgo, que van a mejorar vivienda. Entonces, si es una zona geológica inestable, es la necesidad señor Presidente, que los municipios y los departamentos tengan un colchoncito, porque es que viene el desastre, y nosotros aquí tenemos que mirar es que haya primero intervención del alto riesgo, o sea se pueda intervenir el alto riesgo; segundo, que haya una respuesta inmediata, señor Presidente; que uno ve la gente afectada por las inundaciones, los derrumbes, y son tiradas en la calle y de pronto hay una vía por la Cruz Roja, allá con unas colchonetas y un mercado pero no les dan solución. Y por ejemplo en el caso de Medellín, les dan arrendamiento por tres meses, en tres meses ¿qué han solucionado? Nada, entonces, ya el Gobierno no asume responsabilidades, yo creo que ese arrendamiento debe ser hasta que se le solucione el problema de vivienda; entonces, yo creo Señor Presidente, con el cariño y el afecto que le profeso yo al doctor Pedro Jiménez, que yo creo que aquí no podemos seguir haciendo más partes, sino revisemos primero si en la ley nueva está incluido este proceso rural, y sino entonces, lo incluimos y si esta incluido para que lo vamos a duplicar.

Entonces, con mucho respeto por lo menos que nos dé hasta la semana entrante para que analicemos bien este tema, señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Honorable Representante, Pedro Jiménez.

El honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Vea doctor Jorge Morales, yo le aclaro dos cosas, todos los municipios de Colombia, tienen la obligación legal de tener un censo de zonas de alto riesgo, ¿no sabía eso doctor? La ley los obliga, el alcalde y el personero, en cada municipio tienen la obligación de tener un censo de zonas de alto riesgo. En segundo lugar, es diferente, por eso la ley se reparte en dos situaciones, una, zonas de alto riesgo y la otra donde ya está la catástrofe presentada. Cuando se presentó la catástrofe entonces, en forma inmediata se puede tomar de este proyecto de ley, porque no hay una ley en este momento se lo quiero decir, les acabo de plantear lo de ese corregimiento, el departamento de Antioquia no sabe qué van a hacer, a ese corregimiento tienen que trasladarlo a otro sitio, y lo tienen que trasladar porque realmente está completamente destruido. Entonces, no es que quién va a decir que cómo va a hacer la zona de alto riesgo, no, todos los municipios tienen que tener un censo de sus zonas de alto riesgo, es de además de obligatorio cumplimiento bajo la responsabilidad grave del alcalde y de las autoridades de cada uno de sus municipios; bajo ellos corre la responsabilidad de tener detectada realmente

las zonas de alto riesgo. Esa ley facilitaría que con tiempo precisamente se trasladarán esas viviendas, a esas zonas van donde hay bomberos, van los bomberos, va la Defensa Civil, etc., hay varias entidades que se auxilian, que auxilian al señor alcalde, pero el primero que tiene que crear la zona de alto riesgo en sus municipios y las viviendas de riesgo, son los alcaldes municipales, ellos están en esa obligación y hoy tiene que haber un censo real de ese alto riesgo. Por eso yo les digo nosotros no pretendemos sino tomar este proyecto expresamente para este tema.

El Presidente:

Sí para redondear realmente y entrar a votar la proposición o el aplazamiento, honorable Representante ponente Pedro Jiménez, va a hacer uso de la palabra Venus Albeiro Silva, y el Representante Jorge Morales Gil y aquí decretamos suficiente ilustración y entramos a considerar o la proposición de aplazamiento de aprobación de este proyecto para incluirlo junto con el de Techo Digno, la ley general o su votación si la Comisión Séptima, así lo quiere en el día de hoy, honorable Representante Venus Albeiro.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente, en un proyecto tan importante con media hora no se puede designar suficiente ilustración, esto se iría a un debate y yo sí quiero que este debate se dé, con el almuerzo me puedo estar aquí hasta las tres debatiendo la vivienda de los colombianos y la crisis que hay ahí, no yo para nada estoy diciendo que le retribuyan subsidio, ni le den subsidio a la gente que ha perdido su casa, lo que estoy diciendo es que hay que mirar el problema de forma integral, que es un problema que afecta y por eso digo que es un desastre si se quiere no natural pero si financiero, los que pierden las casas y lo que ha pasado y lo que está pasando con más de quinientas mil familias en el país.

Entonces, yo lo que digo es, que hay un proceso de desigualdad con unos y no con otros, hasta lo que miráramos tranquilamente; pero también es claro doctor Pedro Jiménez, me asusta todavía mucho más, más de lo asustado que estoy porque si usted dice; que apenas este fenómeno mundial va a llegar al país y que ahí vamos a ver como mucha gente va a perder sus casas y sus hipotecas, porque este es un fenómeno mundial, pues resulta que en el país ya todos la están perdiendo, antes de que llegue el fenómeno y los están sacando con policía; entonces, después con qué los van a sacar, con ejército, con qué? Sino ya ha llegado el fenómeno y ya hay más de quinientas mil personas que han pagado sus casas y deben muy poquito y lo han perdido, entonces, la cosa se pone difícil; pero yo no voy a entrar a criticar el proyecto o a cuestionar el proyecto, porque a mí me parece importante, yo lo que digo es, por qué no aprovechamos el proyecto para hacer una cosa integral mucho más fuerte, porque a mí me surge una pregunta.

Entonces, los subsidios reales desaparecían realmente con este proyecto, porque todo el dinero de los subsidios rurales se irían únicamente para las emergencias y aquel sector o aquel departamento que bendito sea no tenga emergencias, nunca va a tener posibilidad de subsidio rural, porque donde está el presupuesto que es lo que le queremos preguntar al Ministro Juan Lozano; en ese tipo de temas, o sea

cómo se va a mirar y pues si viene un proyecto que se llama Techo para Colombia, y que seguramente lo presenta el Gobierno, pues porque no intentamos meter este artículo, este proyecto dentro de ese y mirar justamente que salga. Pero si es la decisión de la Cámara pues listo este un tema social y habría que apoyarlo pero si el Gobierno se va a oponer a la estrategia mejor sería pararnos en la línea comenzar a mirar toda esa cantidad de artículos y apoyarlos pero no vaya a creer nunca que yo me le estoy atravesando yo lo que estoy es planteando el problema tan grande que hay de vivienda en el país, rural, urbana, barrial etc., en todos los niveles con emergencias sin emergencias y que es el Gobierno un poco cómplice de lo que está pasando en este tema doctor Pedro.

El Presidente:

Honorable Representante Jorge Morales Gil, y cierra el Ponente, Representante Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente es tan bueno el proyecto doctor Pedro que lo queremos hacer extensivo a los Sisbén uno y dos que sufren desastre naturales, en ningún momento es torpedearlo si ustedes consideran doctor Pedro que lo podemos incluir Sisbén uno y dos tanto rural como área urbana por desastres naturales, le agradeceremos que lo pudiéramos hacer y tampoco tendríamos problemas que lo aprobemos porque si más adelante el Ministro considera que está incluido o revisamos pues tampoco habría ningún problema pero déjenos incluir también desastres naturales, doctor Pedro que también sean para todo el mundo gracias.

El Presidente:

El honorable Representante Pedro Jiménez, Ponente.

El honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar:

Yo tengo que responderle al doctor Venus no es que se vaya a dedicar expresamente toda la plata que haya para los subsidios rurales, en este tema la idea de nosotros, la idea del Ponente y de los Parlamentarios que estamos interesados es de pegar precisamente este proyecto de esos dineros para que después el Gobierno Nacional no nos salga con el cuento de que no hay plata en el presupuesto y que por lo tanto el proyecto no se puede aprobar antes por el contrario lo que queremos es adicionarlo, es ampliarlo que sirva tanto para lo subsidios pero que esos subsidios sean prioritarios con esta gente, con estos campesinos con los que viven en la zona rural y sufran los desastres naturales y viven en sitios de alto riesgo, mire el desespero mío es que hoy es cuatro de noviembre tenemos la idea de sacar por lo menos el proyecto en los dos debates en Cámara para tenerlo listo, todo esto que ustedes están pidiendo lo podemos adicionar sin ninguna dificultad en el próximo debate en la plenaria ya con el Ministro abordo peleando con nosotros la colaboración para los campesinos de este país eso es lo que estamos buscando, si quieren lo que yo no veo es que esto lo metamos a la zona urbana, le vuelvo a repetir al doctor Morales, le vuelvo a repetir que no lo veo claro, yo lo veo claro para la zona rural y le aplicamos el Sisbén obviamente que es para la zona rural eso es lo que yo quiero, por eso les pediría

que me ayudaran a aprobarlo y ya en la plenaria lo organizamos todo.

El Presidente:

Bueno, entonces, en consideración pasamos a la votación de la proposición con la que termina la ponencia, ¿aprueba la Comisión la Proposición?

El Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

El Presidente:

El articulado señor Secretario cuántos artículos son.

El Secretario:

Son 6 artículos y quedarían los del texto original.

El Presidente:

¿La Comisión desea que votemos en bloque el articulado del proyecto?

El Secretario:

Sí lo quiere que se vote en bloque el articulado.

El Presidente:

Pongo en consideración de la Comisión Séptima los seis artículos incluyendo el de la vigencia del proyecto de ley que ha estado en la discusión. Aprueba la Comisión el articulado.

El Secretario:

Sí lo aprueba, han aprobado los seis artículos.

El Presidente:

Título de Proyecto señor Secretario.

El Secretario:

Por medio de la cual se establecen criterios para la asignación de subsidios de vivienda para la población rural afectada por desastres naturales.

El Presidente:

¿Aprueba la Comisión el título del proyecto leído?

El Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

El Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a segundo debate?

El Secretario:

Sí lo quiere Señor Presidente.

El Presidente:

Ponentes, el honorable Representante Pedro Jiménez Salazar y el Representante Jorge Morales Gil como Ponentes para la plenaria de la Cámara.

El siguiente Punto del Orden del Día, el proyecto que habíamos aplazado de la honorable Representante María Isabel Urrutia como Ponente, también Venus Albeiro. Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del proyecto de ley que vamos a discutir enseguida.

El Secretario:

El siguiente **Proyecto era el número 050 de 2008 Cámara**, *por medio de la cual se establece el tiempo mínimo de pertenencia a una liga deportiva y se dictan otras disposiciones.*

El Autor el Representante Jaime Cervantes Varelo.

Publicación en la *Gaceta del Congreso* número 494 de 2008.

Ponentes para primer debate la Representante María Isabel Urrutia Ocoró y el Representante Mauricio Parodi Díaz.

El informe de Ponencia para primer debate fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 708 de 2008 y se anunció el 21 de octubre de 2008.

El Presidente:

Sírvase señor Secretario dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Proposición

Solicitamos a los honorable Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes el archivo del **Proyecto de ley 050 de 2008 Cámara**, *por medio de la cual se establece el tiempo mínimo de pertenencia de un deportista a una liga deportiva y se dictan otras disposiciones*.

El Presidente:

Bueno, en atención a que solicitan el archivo le concedemos la palabra primero a la Ponente deportista María Isabel Urrutia para que nos ilustre sobre su ponencia, posteriormente el honorable Representante Jorge Morales Gil y el Representante Venus Albeiro Silva en ese orden, Representante María Isabel.

La honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente, a ver autorizamos con el compañero Parodi archivar este proyecto simple y llanamente porque dentro de la normatividad deportiva los deportistas no son de las ligas, los deportistas son de los clubes deportivos, las ligas lo único que hacen es ser como un intermediario entre la junta de deportes y nada prácticamente. Si en el esquema deportivo a mí me dijeran que debiera eliminar algo yo eliminaría las ligas y no es que tuviera algo en contra a ellas, pero el esquema deportivo, la pirámide deportiva en Colombia nace en los clubes, o sea para que una liga pueda existir deben existir unos clubes por ende yo no soy deportista de la liga sino del club al que pertenezco, como pertenezco es al club y no a la liga y aquí están diciendo el año de partencia en una liga, tendríamos era que reformar todo el sistema deportivo de Colombia y sería en la parte de la reforma que habría que hacer básicamente el Decreto 1228 de 1995 que dice; como están, a quién pertenecen los deportistas. A ver el otro tema es los derechos deportivos de las personas no son de las ligas sino de las personas yo mis derechos deportivos y comerciales se llaman María Isabel Urrutia no se llama liga deportiva Antioquia, liga deportiva Valle no se llaman eso, entonces, yo decido ha quién le vendo o ha quién publicito porque es un derecho y es mío y está en la ley de comercio.

Segundo, no es un secreto que a los deportista en Colombia no se les paga, que son los más desfavorecidos en el país y que de lo único que pueden subsistir estos deportistas es de su parte comercial y ¿cuál es su parte comercial? que es entrenar y estar bien para que alguien los contrate si yo le digo usted no se puede pasar de una liga a otra le estaría violando un derecho que es el derecho al comercio, el derecho que el se comercialice como tal y hablando vulgarmente estar con el mejor postor para ese deportista, doctor Morales doctor, Venus Albeiro le genera que él puede comer y puede sobrevivir como deportista ¿por qué? porque

nosotros si vemos la estructura deportiva del país se rige por los impuestos que las alcaldías, le generan a los institutos municipales de deportes, existen en muchos departamentos y en muchos municipios que no existen institutos municipales de deportes y el alcalde maneja eso como se le da la gana.

Un deportista para poder subsistir y para poder sobrevivir tiene que buscar una liga deportiva donde le puedan dar un buen entrenador, donde le puedan pagar una poquita plata para que pueda subsistir con su familia, porque si nosotros miramos los deportista en Colombia la mayoría están ubicados desde el estrato cero hasta el estrato máximo, tres son los que hacen deporte en Colombia, entonces, cuando yo digo que debo de pertenecer a una liga durante un año no le estoy diciendo a nadie porque el deportista no es de liga, entonces, por eso el proyecto no da lugar porque el deportista es de un club deportivo, yo creo que la preocupación y se da porque dice es que Bogotá se trae los deportistas de Antioquia para los juegos nacionales pero yo no puedo castrar a los deportistas con una norma o con una ley porque hay personas que tienen más dinero, si vemos en el esquema deportivo de Colombia, Bogotá es la liga más grande y la más fuerte económicamente y ese económicamente más fuerte por los impuestos que tienen y entonces, tiene mucho dinero. Si vemos el Valle, Antioquia, si vemos las mismas fuerzas armadas pasa este tema. Segundo, sería en contra de la normatividad si yo quito la pertenencia de un año por que existen las fuerzas armadas de Colombia en el cual el deportista puede ingresar ahí en cualquier momento, siendo de liga, que sea entonces sería contradictoria al tema, entonces, por eso yo decidí el archivo, porque existe como se compone en el Decreto 1228 de 1995 como es el sistema deportivo en Colombia yo creo que aquí y estamos en mora de revisar toda la normatividad deportiva en Colombia porque existen muchos decretos que son contradictorios a lo que es la Ley 181 y en este momento tendríamos que mirar la descentralización y ver cómo vamos a fortalecer a los institutos deportivos para poder hacer este tipo de normas, yo no puedo pretender que un muchacho del Casanare que tenga todas las condiciones necesarias para ser una gran deportista yo lo castre obligándolo a quedarse en Casanare, cuando Bogotá le puede generar una mejor calidad de vida, un mejor entrenamiento y una serie de cosas, cuando él tiene sus derechos deportivos que son de él; hay dos normas, sus derechos como tal que él los vende o los comercializa a quien él quiera y segundo el esquema deportivo, como está en Colombia, no sería la liga sino la pertenencia a un club, entonces, sí habría que garantizar de que en la liga en la que esté el muchachito para pertenecer allí se les pusiera un sueldo obligatorio a todos en el sistema deportivo en Colombia.

Porque, por ejemplo, el jugador de fútbol un día está en un equipo de fútbol, otro día esta en otro porque le pagan mejor y lo mismo pasa con los deportistas, hay deportista que un día están con Antioquia otro día están con Valle porque les pagan sus derechos deportivos y el hecho de ser medallitas y el hecho de ser deportistas le genera una calidad de vida y si yo con esta ley lo hago le estaría diciendo al muchachito que no coma y que no sobreviva con algo que son sus derechos deportivos.

El Presidente:

Gracias honorable Representante honorable Representante Jorge Morales Gil.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias señor Presidente, lo que pasa es que esto sería cerrarle las posibilidades a la gente con perspectivas, que tenga como dicen los deportistas de ser un tipo exitoso, yo entiendo la filosofía pero es que hay que entender hoy en el Chocó usted va a Quibdó señor Presidente y no hay una cancha de fútbol eso es en pedrero donde no hay centros de alto rendimiento, donde no hay nutricionistas, donde no hay preparadores físicos, donde no hay fogeos, o sea eso sería decir hombre eso es una locura acabar con el deporte en Colombia, porque yo tenía cuatro años más, un muchachito que tenga actitudes en Casanare no puede salir a Bogotá ni a ninguna parte que porque se viene a competir a Bogotá porque es que las otras ligas no los financian y no lo patrocinan entonces, hay un presupuesto nacional, entonces, que se incentivan bien a los departamentos donde funcionan los muchachitos es que esto no es reinado de belleza, porque si es muy feo porque las reinas anteriormente todas eran de Bogotá, pero decían que iban por Amazonas por el Guainía por el Casanare esto es una cosa de estimular la competitividad porque es que ellos quieren mejorar desde el punto de vista nutricional, deportivo, de filosofía, entonces, yo creo que ese proyecto de ley me acerca mucho a la doctora María Isabel Urrutia, entonces, para mí y respaldo totalmente el archivo de este proyecto señor Presidente muchas gracias.

El Presidente:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, cierro la discusión, ¿aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia?

El Secretario:

Sí lo aprueba ha sido archivado el **Proyecto de ley número 050 de 2008 Cámara**.

El Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Alberto Mario Borrero.

El honorable Representante Alberto Mario Borrero Gómez:

Señor Presidente es que mientras estaba allí en la Vicepresidencia no se determino quiénes iban a ser los que iban a estudiar los impedimentos, entonces, se determino que sean los doctores, Casabianca, Rozo, y el doctor Pedro Jiménez.

El Presidente:

Gracias antes de levantar la sesión queremos proponer a la honorable Comisión dado que deben avanzarse, hemos sacado aproximadamente 22 proyectos de ley, les rogamos a los honorables Representantes que tienen ponencias a su cargo rendirla para poder anunciar esos proyectos de ley, tenemos solo anunciado un proyecto de ley y los que están para que lleguen las ponencias a la Secretaria de la Comisión, yo pienso si ustedes están de acuerdo, que la semana entrante martes y miércoles hagamos debates de control político, le informaremos cuál debate es el martes y cuál el miércoles, para avanzar porque lo que tenemos es un poco represado no son tantos los proyectos de ley sino

los debates de control político, martes y miércoles debates de control político, la semana entrante y luego la siguiente semana otra vez proyectos de ley, honorable Representante Jorge González.

El honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo:

Simplemente a preguntar el control político sobre el piercing.

El Presidente:

Si la semana entrante ya definimos, el martes ponemos unos y el miércoles otros.

El honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo:

Sería muy importante saber si es el martes o miércoles porque hay que avisarle a la gente que va a venir.

El Presidente:

Claro yo pienso que va a ser el miércoles pero lo definimos enseguida y le avisamos oportunamente hay que citar a todos con la oportunidad del caso con una semana de anticipación, Representante Casabianca.

El honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada:

Gracias señor Presidente para agradecerle por el almuerzo de la mesa directiva, como estamos de moda la reelección pues sería bueno tener en cuenta la reelección señor.

El Presidente:

Gracias honorable Representante Casabianca, hoy le tocó ese honor al señor Secretario General próximamente le toca al Presidente sí, hay nos vamos rotando.

El Secretario:

Perdón señor Presidente, entonces, quedan anunciados para la próxima semana el Proyecto de ley número 102 de 2008 Cámara, y también el que se aplazo, el Proyecto de ley número 089 para que la Comisión resuelva lo de los impedimentos cuanto antes, con decirle que han llegado a la fecha 45 proyectos de ley de los cuales ya 22 se han aprobado y esperamos que los otros también se haga lo mismo, el debate de control político, quedarían pendientes muy pocos.

El Presidente:

Se levanta la sesión; una pregunta honorable Representante

El Secretario:

Sí el martes y se puede hacer un debate de control político el martes también porque la discusión de estos proyectos está avanzada.

El Presidente:

Se levanta la sesión siendo las 1:15 p. m.

El Presidente,

Elias Raad Hernández.

El Vicepresidente,

Fernando Tafur Díaz.

El Secretario Comisión Séptima,

Rigo Armando Rosero Alvear.